



ACTA N° 45-2019, SESION ORDINARIA N° 27-2019
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González – Alcalde*.
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*.
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Juramentación de la Ing. Alessa Calderón-Gestora Ambiental, miembro Comisión Asuntos Ambientales.
- III. Atención al Público.
- IV. Asuntos de La Alcaldía Municipal
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

436



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. La Presidenta Municipal - Reg. Maritza Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 42-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 25-2019**, celebrada el día **21 de Junio 2019**, resultando: conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2. La Presidenta Municipal - Reg. Maritza Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 43-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 25-2019**, celebrada el día **21 de Junio 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeras, Don Luis Acevedo, Ing. Alessa, invitados y personas de la comunidad, en el acta 43 en la pág N° 09, en el acuerdo que por mayoría calificada cedió este Concejo prestar la sala de sesiones esos fines de semana al partido Liberación Nacional para que realice aquí las asambleas cantonales yo quiero que aparezcan las observaciones que hice yo, porque yo fui el único que vote en contra y quiere que ese voto quede ahí justificado porque yo dije que es delicado y de sentido común que nosotros como Concejo prestemos la sala de sesiones para cualquier partido independientemente de cualquiera, porque me parece delicado y de sentido común que se preste para eso y las observaciones que se dice y que vote en contra de ese acuerdo no aparecen en el acta y quiero que aparezcan lo que acaba de mencionar y lo que dije ahorita, estoy haciendo las consultas al tribunal supremo de elecciones que por escrito las hice pero aun no me han respondido, pero si quiero que eso conste en actas.

Conforme lo solicita el Reg. Eladio Retana Fallas, en base al acuerdo N° 16 tomado en el Acta N° 43-2019, Sesión Ordinaria N° 26-2019, celebrada el 28-06-2019, dice:

12. Se dio lectura a oficio SGGV-142 con fecha de recibido 10-06-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gustavo Viales Villegas-Secretario General del Partido Liberación Nacional, comunicando que el Comité Ejecutivo Superior Nacional de conformidad con lo que disponen los artículos 11, 83 y 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional, estará convocando a la celebración de las Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal, para la elección de las Candidaturas Municipales. En virtud de lo anterior, de la manera más atenta me permito solicitar las instalaciones de dicha municipalidad para los días sábado 20 y domingo 21 de Julio, sábado 10 y domingo 11 de agosto, y sábado 17 y domingo 18 de agosto, para la realización de dichas Asambleas. Lo anterior, según el artículo 137, inciso g) del Código Electoral. Asimismo, como parte de la normativa que dicta el Tribunal Supremo de Elecciones.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Partido Liberación Nacional utilice el Salón de Sesiones los días sábado 20 y domingo 21 de Julio, sábado 10 y domingo 11 de agosto, y sábado 17 y domingo 18 de agosto para la celebración de las Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal, para la elección de las Candidaturas Municipales. Asimismo, coordinar el ingreso a las instalaciones con la administración municipal.

(Comuníquese el acuerdo al correo avalverde@plndigital.com)

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

Con respecto a lo citado anteriormente se anotan los comentarios solicitados a continuación, cumpliendo con lo solicitado por el Sr. Eladio Retana Fallas-Regidor Municipal.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Son asambleas partidarias y eso es permitido.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Sí es permitido.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Las asambleas de los partidos políticos nunca he visto que la hagan en las Municipalidades; las hacen en salones comunales, escuelas u otros lugares.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero si pueden se les puede prestar a cualquier partido político, que es por eso que se hacen fines de semana.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Hasta hoy oigo eso.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo si he participado en otras y si ha sido en las Municipalidades, lo único que se dice es que no puede excluirse a ningún otro partido, por lo que cualquier partido político puede solicitar, por lo tanto, procedo a someterlo a votación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesén, la Reg. Alejandra López Lee, Carlos Magnin Navarro, Melvin Jiménez Quirós, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Eladio Retana Fallas, por lo tanto, conocida la votación seis votos a favor y uno disidente, queda aprobada por mayoría calificada.**

Conocidas las observaciones la Presidenta Municipal - Reg. Maritza Hernández, somete, a aprobación el acta, resultando, conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

3. En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 44-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 25-2019**, celebrada el día **21 de Junio 2019**, resultando: conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° II. JURAMENTACIÓN DE LA ING. ALESSA CALDERÓN-GESTORA AMBIENTAL, MIEMBRO COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES.

Al haber sido reconocido el nombramiento de la Ing. Alessa Calderón-Gestora Ambiental, miembro Comisión Asuntos Ambientales, mediante el **Acuerdo N° veintiuno, del Acta N° 43-2019, de la Sesión Ordinaria N° 26-2019, de fecha 28-06-19** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy 05-07-2019, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a la Ing. Alessa Calderón como miembro de la Comisión Asuntos Ambientales, quedando debidamente juramentada.

ARTICULO N° III. ATENCION AL PUBLICO.

1. Grupo Organizado: Vecinos Barrio Las Heliconias.

Representado por: Sr. Elmer Torres., Sra. Estrella Torres, Sra. Clemencia Hernández y Sra. Dulcelina Barrantes.

Asunto a tratar: Reparación del puente por el Colegio Técnico y la colocación de las alcantarillas.



Municipalidad de Guácimo

438



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 04.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Buenas tardes en atención al público tenemos al Barrio Las Heliconias. Le cedo la palabra a una persona.

En uso de la palabra la Sra. Clemencia Hernández, representante de Barrio Las Heliconias, dice: Buenas tardes público presente, en caso de nosotros representamos al Comité de las Heliconias de Guácimo, carretera los colegios. El asunto de nosotros es el siguiente: hace un año se denunció un proceso porque se nos abrió el dique que está ahí por el Colegio Técnico y nos llevaron unas alcantarillas, pero el asunto se quedó ahí hace un año y ahora, hoy llegó el muchacho solo hicieron una inspección, como que echaron un poquito de agua y cortaron ahí poco de asfalto pero lo que le indicaron al señor del puente que llegó a verificar que era lo que estaba pasando, es que tal vez la otra semana si el Back hoe está disponible puedan empezar el proceso, a nosotros nos preocupa que cada año por las lluvias se nos inunda todas las casas. Y hemos perdido cosas nuestras, es que no somos unos cuantos, sino que somos toda la comunidad de ahí que está siendo afectada y queremos saber en qué momento realmente van a solucionar el problema, porque la vez pasada nos habían dicho que nosotros teníamos que hacerlo y nosotros como comunidad no podemos, no tenemos los recursos. Pero por eso solicitamos la ayuda de ustedes para que por favor de manera rápida y oportuna antes de que inicien las lluvias nos puedan colaborar.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces usted indica que hoy estuvieron.

En uso de la palabra la Sra. Clemencia Hernández, representante de Barrio Las Heliconias, dice: si correcto.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si entiendo que, si tal vez le dijeron que iban a empezar la otra semana, es porque alguna de la maquinaria está en el taller, a veces eso depende de si sale o no sale algo. Puede ser que a no ser que los caminos los haga el Back hoe.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Buenas tardes; a nombre del Concejo Municipal indicarle que diferentes comunidades, la Municipalidad tiene un Back hoe únicamente y si está trabajando en algunas áreas que son de urgencias, recordemos que se contrató en estos días a través de una empresa otro en la cual está poniendo alcantarillas, lamentablemente me indica el Ingeniero que la empresa que se contrató mandó un Back hoe en malas condiciones y no tenía la capacidad para trabajar. Entonces inmediatamente se procedió a cancelar el contrato a esta empresa debido a que no cumplieron, y no es el adecuado, entonces ayer se procedió del contrato del Back hoe, indica que paso a proveeduría y posiblemente si Dios lo permite ya la otra semana se estaría solventando por la empresa. Eso es de parte de uno que teníamos ya por contrato a suspender a la mala calidad que se dio por parte de ellos.

En uso de la palabra la Sra. Clemencia Hernández, representante de Barrio Las Heliconias, dice: Entonces eso no nos garantiza nada de que la otra semana lleguen, puede ser dentro de un año también.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Bueno yo no le puedo decir si dentro de un año, más bien ahorita le estaba comentando al señor ingeniero y lo que está indicando es que en este momento están en el sector 25 que es Irlanda-Los Ángeles que eso es a través de la Comisión Nacional de Emergencias. Entonces la Comisión Nacional de Emergencias solicitó el apoyo a la Municipalidad para sacar este camino que indicó que estaba en estado de emergencia entonces apenas se termine, lo que podríamos hacer es coordinar con la parte de Unidad técnica es que apenas se contrate el Back hoe a través de la empresa que termine lo que están haciendo y concluyan.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 05.

En uso de la palabra la Sra. Clemencia Hernández, representante de Barrio Las Heliconias, dice: La torta es que el puente esta falseado y de esto ya sabían verdad.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Entonces lo que podemos hacer es que voy a retirarme un momento para hablar con el Ingeniero de la Unidad Técnica a ver qué solución va a dar él, si ya ellos empezaron el trabajo no pueden dejar lo que llevan.

En uso de la palabra la Sra. Clemencia Hernández, representante de Barrio Las Heliconias, dice: Si, porque ahorita están de vacaciones, pero cuando vuelva a empezar el curso que va a pasar.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: si entonces voy a ver si hay una solución. Si tal vez ustedes cuentan con algún número de teléfono para informarle que es lo que se va a hacer.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: vamos a enviar esta nota, se traslada a alcaldía para que le den el seguimiento.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: De una vez le doy respuesta, dice el señor ingeniero que en 22 días se estarían empezando a ejecutar lo que es el proyecto de este del puente. Lo que hicieron fue tomar las medidas, pero dice que no hay peligro que eso parece que tomaron una medida para lo que es la excavación y no hay peligro que se va a caer, pero si dentro de 22 días está dentro de la programación.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces ya tienen respuesta.

2. Grupo Organizado: Comité de Pro- Mejoras de calle 3 del Hogar.

Representado por: Sra. Gloriana Álvarez.

Asunto a tratar: Nombramiento y Juramentación del Comité de Pro-Mejoras calle 3.

En uso de la palabra la Sra. Gloriana Álvarez- Representante del Comité de Pro-mejoras Calle 3, dice: Tenemos varios proyectos que con el tiempo se seguirán haciendo. Y la asociación que nos está brindando el apoyo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: ustedes ya tienen el Comité conformado.

En uso de la palabra la Sra. Gloriana Álvarez- Representante del Comité de Pro-mejoras Calle 3, dice: si señora. Solo que nos falta un miembro que trabaja en el Banco Popular. Acá tenemos los nombres con los números de cedula y el puesto.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: ¿Ustedes van a hacer presentación del plan de trabajo ahora o solamente vienen a juramentarse?

En uso de la palabra la Sra. Gloriana Álvarez- Representante del Comité de Pro-mejoras Calle 3, dice: Solo venimos para que nos nombren y nos juramenten, no trajimos el plan de trabajo porque no pensamos que lo fuéramos a ver de una vez, pero luego lo traemos para presentárselos a ustedes.



Municipalidad de Guácimo

440



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 06.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Vamos a proceder al nombramiento del Comité Pro-mejoras Calle 3, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en reconocer el nombramiento del Comité Pro-mejoras Calle 3, y habiéndose presentado la mayoría de los miembros el día de hoy 05-07-2019 para su debida juramentación, la Presidenta Municipal – Reg. María del Carmen Meoño Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a los miembros del Comité Pro-Mejoras Calle 3, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Reconocer la integración del Comité Pro-Mejoras Calle 3, integrado de la siguiente manera:

Nombre completo	cedula	Puesto
Gloriana Álvarez Cubero	2-0685-0597	Presidente
Adrián Ureña Navarro	3-0254-0062	Vicepresidente
Ronald Jiménez Masis	7-0120-0024	Tesorero
Angie Gordon Núñez	7-0156-0375	Secretaria
María Elena Vargas Gómez	6-0207-0894	Fiscal
Evaristo Chavarría Pérez	5-0139-0160	Vocal 1
Flor Vargas López	1-0379-0536	Vocal 2
Jose Vázquez Arce	7-0117-0901	Vocal 3

Así mismo, invitar cordialmente al Sr. Ronald Jiménez Masis para presentarse el día viernes 12 de julio 2019 a las 3:00 pm para ser debidamente juramentado.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: "Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la república y cumplir los objetivos de destino, si así lo hiciere los Dios lo ayude y sino él y la patria.

Nombre completo	cedula	Puesto
Gloriana Álvarez Cubero	2-0685-0597	Presidente
Adrián Ureña Navarro	3-0254-0062	Vicepresidente
Ronald Jiménez Masis	7-0120-0024	Tesorero
María Elena Vargas Gómez	6-0207-0894	Fiscal
Evaristo Chavarría Pérez	5-0139-0160	Vocal 1
Flor Vargas López	1-0379-0536	Vocal 2
Jose Vázquez Arce	7-0117-0901	Vocal 3

Quedando debidamente juramentados.

Queda un miembro del Comité Pro-Mejoras Calle 3 para ser debidamente juramentado, según la justificación verbal se presentan el día 12 de julio 2019 el señor:

Nombre completo	cedula	Puesto
Ronald Jiménez Masis	7-0120-0024	Tesorero

CONOCIMIENTO.

3. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral de Colinas del Sol.

Representado por: Sr. Miguel Hidalgo



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 07.

Asunto a tratar: Presentar al Concejo Municipal del proyecto de remodelación del salón comunal multiusos de las Colinas.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: Le mostramos un proyecto que vamos a hacer junto con el MINAE.

La intención total de ese proyecto es que puedan hacer con JAPDEVA y DINADECO, ya hemos pasado. Ya paso por Ingeniería, lo que queremos es disponer de su ayuda para que nos ayuden con el proyecto. Voy a darle la palabra a mi compañera, pero antes voy a entregarles información. En uso de la palabra la Sra. Lizeth, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: voy a dar lectura de lo que el señor Miguel está entregando.

Nombre del proyecto: Remodelación Salón Comunal de Colinas del Sol, Guácimo, Limón. Para realizar actividades de salud, educación, recreación, cultura, entre otras. Junta Directiva 2018 de Desarrollo de Colinas del Sol, Guácimo, Limón.

Objetivos del proyecto: El proyecto nace con la necesidad de remodelar una estructura deteriorada pero muy útil para el pueblo para incentivar el desarrollo de actividades, además para promover visitación médica a beneficio de la comunidad de Colinas de Guácimo, Limón.

El salón comunal es un edificio multifuncional de carácter público se plantea con el objetivo de ser una herramienta para el desarrollo con la organización de actividades que toda la comunidad de Colinas de Guácimo promovemos la visitación medica vocacional.

El edificio estará integrado por diferentes áreas, acceso principal, área de actividades culturales, área de consultorio médico, cocina, barra para eventos de comidas a lo interno y externo del edificio, baterías baños públicos hombres, mujeres, especial para discapacitados, regla de rige mantenimiento.

Ferias artesanales, del agricultor, asistencia médica, entre otros.

Asambleas públicas, visitación médica vocacional, reuniones como punto de encuentro, actividades culturales, conciertos, proyectos, películas, documentales.

Objetivos

1. Reactivar el máximo beneficio multifuncional de carácter público que se encuentra en deterioro y adecuarlo para permitir asistencia médica de propia comunidad de Colinas.
2. Establecer un lugar para el desarrollo de actividades populares, culturales, sociales y deportivas para la zona.
3. Renovar infraestructura que servirá para el desarrollo socioeconómico de la zona, creando divisas para su mantenimiento y otros proyectos a futuros.

En las siguientes hojas podemos ver donde como se encuentra en la actualidad el edificio. Encontramos la planta de distribución arquitectónica existente.

Modelo Isométrico existente y a remodelar, en la primera imagen vemos la construcción la cual, cambio de cubierta, baños existentes a demoler, cerramiento verjas a remodelar, demolición de paredes internas y losa existente, instalación eléctrica deteriorada.

La remodelación consta de cambios de estructura de techo y láminas y cubiertas, módulo de baño a construir, mantenimiento en general de paredes (Lavar y de pintar), cerramiento con verjas a reutilizar, las existentes a pintar, construcción y resistencia médica a remodelar, consultorios de asistencia médica a remodelar, sistema eléctrico nuevo, sistema de emergencia nuevo.

En la propuesta vemos el plano de lo que se quisiera de cómo va a ser remodelado.



Municipalidad de Guácimo

442



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 08.

Las características de modificación son:

- Se reutilizarán toda la estructura de concreto existente de aproximadamente del 85%. Cimiento, paredes, columnas del 15% se demolerá.
- Ventilación cruzada, el edificio cuenta con una serie de block ventila el ingreso del aire y el uso luz al interior del edificio.
- Uso de estrategias pasivas como control climático, se utilizan elementos horizontales para controlar el brillo solar ingrese de forma abrupta, además ayuda a controlar la temperatura en paredes.
- Paredes: se restauran y pintarán, además se fabricarán nuevas paredes internas para cumplir con el programa de diseño.
- Cubiertas; Se fabrica por completo el techo del edificio, mejorando la estructura y el confort interno, además se incrementará la altura general para el edificio.
- Se construirá por completo el sistema mecánico y eléctrico del edificio, se fabricará un alero en la entrada principal.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: Bueno eso sería lo que tenemos a beneficio, estamos viniendo a este consejo una donación para terminar con los intereses públicos municipal para así tener la facilidad de contar con el permiso que tiene un costo como de ₡ 1.010.000 y que nosotros no tenemos y pedimos una prórroga a DINADECO y nos dieron entonces estamos corriendo y si ustedes nos ayudan ahí con esto que es de interés público para ver si es posible, de qué manera ustedes ahí puedan ver que este proyecto no se pierda.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Miguel usted dice que hablo bien con el abogado y que le cercioro que, si se puede, y con lo del dinero si tienen que pagarlo.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: el dinero si hay que pagarlo, pero tiene un beneficio pagarlo incluso, lo que pensamos es que ustedes vean si nos dan una partida de eso, porque nosotros tenemos que buscar la plata prestada y pagar los intereses.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo ya había hablado algo de eso con Miguel, si podemos ver el carácter cantonal y público eso es importante porque permite, aunque la ley de asociaciones permite que haya exoneración en la compra de bienes por parte de las asociaciones de desarrollo, no les exige el pago de los permisos de construcción, está establecido por ley y reglamento. Pero si puedo ver carácter público cantonal y todo y de sentido podría ayudarle a muchas asociaciones. Esto no permite que se exonere por ley o reglamento y control de todo pago del permiso de construcción, excepción que se pueda analizar que se pueda hacer ubicación presupuestaria de que recurso se pueda tomar y ver de qué forma se pueda colaborar con esto.

Y la otra forma que decía Miguel, es que ellos puedan pedir esa plata como prestada y de alguna forma, porque si de alguna forma no presentan esos permisos y DINADECO no les pasa proyecto y pierden el dinero y esta los diseños los planos y todo presentado, sería una lástima porque si DINADECO cuesta a veces que apruebe los recursos y aprueben nosotros ya lo sabemos. Entonces decía yo tomar ese acuerdo de agradar esto como interés público, ahí no dice que exonera el pago de permisos, pero que se pudiera mandar a la alcaldía y que la alcaldía pudiera analizar si es posible hacer una modificación presupuestaria y se pudiera colaborar con la Asociación de Desarrollo o habría que ver con Yahaira de qué forma se podría hacer para que los permisos se tramiten o que se haga un arreglo de pago, si es posible podría ser. Eso para ver si podríamos colaborar de alguna forma como gobierno local.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 09.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: vamos a hacer todo lo posible porque es mucho dinero el que está en juego, cuesta mucho sacar proyectos con DINADECO, cuesta un montón y ya que les están aprobando este gran proyecto hay que hacer todo lo posible para ver de qué manera se les puede ayudar. No tenemos la presidenta la Unión Cantonal ahorita, que tal vez pudiera ofrecer, está el compañero Sergio alguna opción de hacer préstamo o algo que se pudiera hacer para poderles ayudar a esta Asociación. Nosotros de momento lo que voy a hacer es pasar a lo que es la aprobación de declaratoria y seguimos valorando y tocar puertas para hacer todo lo posible.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: ojalá que nos ayuden y nos digan algo en esta semana.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: están contra tiempo.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: si

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: El compromiso, pero no estamos diciendo que vamos a dar el dinero. El compromiso es reunirnos con Yahaira la encargada de plataforma y hablar de cierta forma y con la contadora, a ver si alguna posibilidad de sacar algún presupuesto, una modificación se puede hacer, en cualquier momento, pero el problema es de donde sacar el dinero porque solo si la contadora nos indique si hay alguna posibilidad de sacar dinero para hacer una bonificación y la otra es con el departamento de Yahaira para ver si cabe la posibilidad.

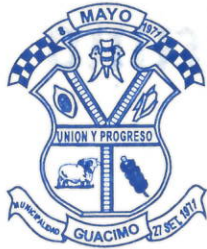
En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: otro asunto serio aprovechar es hablar sobre el camino que está en mal estado.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: con respecto a esta segunda solicitud sería hablar con Chacón.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: se fue a ayer y hoy en el camino, se le indico al señor ingeniero a Luis Chacón, por lo general casi siempre se empieza hacer la inspección de Colinas hacia abajo, la indicación que se le envió en esta ocasión fue que el camino empieza desde arriba, agregan la mitad del camino y la otra mitad, entonces se va tomar un acuerdo de que se va intervenir desde donde comienza camino 048 hasta donde finaliza, lo que vamos hacer es hablar con el ingeniero y con Maroto para después de haberlo concluido poder continuar con el número dos. Y la otra semana sería para poder concluir esa parte.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo, representante de la Asociación Colinas del Sol, dice: Muchas gracias.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: se declara de interés público y municipal el Proyecto para remodelar y adaptar para que funcione para otras cosas el Salón Comunal de las Colinas como consultorio médico, tipo ebais para atender las comunidades guacimeñas, esto en las Colinas del Sol, La Isleta, Tierra Grande, La Perla, así mismo a declararlo a interés público y municipal se les pueda brindar a esas asociaciones en tanto a la ejecución de tan importante proyecto, entre otras cosas mejorar la calidad de vida de toda esa población de la altura Guacimeña, gracias a una donación por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad y DINADECO que con directivos de dicha organización, va firmado por todos los regidores, entonces lo someto a votación a declararlo a interés público municipal y que se dispense todo tramite de comisión, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que**



Municipalidad de Guácimo

444



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 10.

estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar de interés público y municipal el Proyecto "Remodelación Salón Comunal de la ADI Colinas, Guácimo, Limón, para realizar actividades de salud, educación, recreación, cultura entre otras", para atender las comunidades guacimeñas, esto en las Colinas del Sol, La Isleta, Tierra Grande, y eventualmente La Perla. Asimismo, se solicite se dispense del trámite de Comisión.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Grupo Organizado: Asada La Argentina Pocora y comunidad Barrio Pocora 2000.

Representado por: Sra. Saida Sáenz López.

Asunto a tratar: a) Solicitan nos pueden dar seguimiento a temas como, realizar estudio para conexión de internet de parte del ICE.

b) AMPRA y en barrio de Pocora 2000 con problema de un zanja.

c) partido especifica modificación mejoramiento en el camino en la cuesta conocido como Manzón.

En uso de la palabra la Sra. Saida Sáenz López, Vecina de Pocora 2000, dice: Buenas tardes, tengo tiempo de estar en la Asada en Argentina y también de Pocora 2000, también en la Argentina, ahí tenemos un problema de que ahí son como 200 habitantes de los cuales ahí carecen de internet, queremos ver si ustedes por medio de ustedes nos ayuden a ir al ICE a que manden hacer un estudio para ver si nos pueden ayudar con eso. Primer lugar ahí hay una ebais, ahí todo se maneja manualmente ahora con el tema digital nos estamos quedando atrasados, entonces lo que es mandar las recetas todo eso necesitamos el internet, también en la escuela están los muchachos con internet tienen una computadora, pero igual no la pueden usar eso sería el primer punto.

También el segundo es que hace como un año mandamos aquí a la municipalidad un documento al concejo municipal y a la alcaldía el 19 de abril del 2018, pero mandamos también al Ministerio de Salud en este momento no nos han respondido nada, nosotros tenemos un zanja, en ese zanja hay agua haga lluvia haga verano, ese zanja pasa inundado. Nosotros tenemos ese documento aquí se dio al Consejo Municipal, directora de ARS de Guácimo, que dice; Me dirijo hacia ustedes mi persona Zaida López que es vecina de la Comunidad de Pocora 2000 el cual remitimos a cada uno de ustedes con respecto solicitamos su valioso apoyo con este gran problema que afecta a nuestro barrio el cuál recurrimos a ustedes que nos apoyen para dar una solución a esta zanja, que nos está afectando como el dengue, también está afectando el papalomoyo y parásitos y no queremos salgan problemas más serios.

Actualmente necesitamos la ayuda, porque se encuentra llena de aguas contaminadas.

Así mismo solicitamos al Ministerio de Salud nos realice una visita a esta comunidad, nosotros los vecinos de esta comunidad estamos firmando esta solicitud solicitando la ayuda a cada uno de ustedes como representante de cada institución para que nos den una pronta solución a este problema con directrices a la colaboración necesaria, por lo que solicitamos maquinaria e ingeniero para poder presentarle todo nuestro problema que está afectando a este barrio. Nosotros también enviamos una lista de los vecinos, que como mencione fue el 19 de abril del 2018, ya llevamos bastante y aun no vemos ninguna solución. Entonces necesitamos ver si nos ayudan.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 11.

Después tengo otro problemita, tengo una partida específica desde el año 2015, esa partida específica es de mejoramiento de camino en la costa conocida como Mason, necesito ver que solución me dan con esta partida específica, si fue que le hicieron una modificación, la desviaron o no sé, necesito que me ayuden por favor. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Con respecto la cuesta Mason hace poco que nos reunimos los hacendarios y estuvimos viendo esa partida específica del 2015 y esta no se ha modificado no se ha presentado ninguna modificación.

En uso de la palabra la Sra. Saida Sáenz López, Vecina de Pocora 2000, dice: Aquí tengo la documentación.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: No tenemos la modificación.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo sé que, en el presupuesto extraordinario, lo que hay que definir es como ejecutarla, porque yo fui uno de los que dije que como es posible que hay partidas específicas de tantos años atrás y no se ejecutan cuando hablan que hacen falta recursos y ahí está el presupuesto extraordinario y no se ha destinado para ningún otro lado. Lo que hay que ver es como se programa para ejecutarlo.

En uso de la palabra la Sra. Saida Sáenz López, Vecina de Pocora 2000, dice: Lo necesito que me ayuden con eso porque en esa cuesta es muy pocos los vecinos que hay arriba, pero la necesitamos porque acueductos tienen que hacer arreglos y en la carretera y cuando se quiebra un tubo no nos ayudan arreglarlo, es difícil que suba un carro ahí, entonces es más difícil cuando hay esos problemas. Si me ayudan por favor.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Esas modificaciones no se presentan aquí sino hay que presentarlas a la Asamblea directamente.

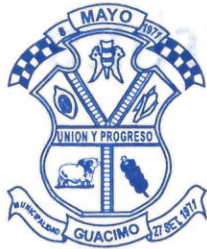
En uso de la palabra la Sra. Saida Sáenz López, Vecina de Pocora 2000, dice: Yo tengo el documento que se hizo esa modificación y se mandó a hacienda no sé si mando, aquí lo tengo bien clarito.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Ahí se dice que cuando son partidas específicas hay que digitarlos cuanto antes porque vieras que cuando se mandan a modificar duran cualquier montón.

En uso de la palabra la Sra. Saida Sáenz López, Vecina de Pocora 2000, dice: Yo tengo la modificación que me dio el señor Manrique Mejía dio orden que se ayudara con esta modificación aquí tengo los documentos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Ahora hay que ver el presupuesto para hacer efectivo este dinero, no se para que lo modificaron ustedes y si no hay que ver que paso con la modificación, yo sé que la plata ahí está nada más que esperar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A mí me parece que con respecto a esas partidas esa plata no está perdida ahí está, lo que pasa es que la administración tiene que hacer lo que le compete tienen que tomar un acuerdo porque si en el presupuesto está y se aprobó aquí porque lo aprobamos. La administración o la alcaldía retome ese asunto y que defina lo ms



Municipalidad de Guácimo

446



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 12.

pronto posible, porque no puede haber partidas específicas del año 2015 y no se han ejecutado. Y a veces dicen que se pierde la plata y no es así.

Lo otro de internet es sacar un acuerdo con personal del ICE que sería el asunto de la escuela, asunto del ebais para que hagan un estudio lo más pronto posible para que vean la posibilidad de instalar internet, ellos sabrán. No creo que fibra óptica sirva de alguna forma que por lo menos atienda esos lugares como ebais y escuela, y si se pone Wifi la gente llega y se reúnen ahí en la escuela y se conectan, y se reúnen a la vez y toman café, pero eso es lo otro que si podemos tomar un acuerdo con respecto a eso.

Con respecto a lo otro que es asunto de ese zanja yo pienso que ese acuerdo, para eso está la Comisión de la Unidad de Acción Ambiental aquí que ahora tenemos una gestora ambiental nombrada eso le compete a ese departamento es cuestión de enviarle eso a saneamiento ambiental y que coordine con el Ministerio de Salud que les compete, una visita y vean la situación de ese zanja y que hagan un informe y determinen que es lo que procede hacer ahí, si es alcantarillar o drenar esa agua para algún lado para que no esté estancada, eso es lo que me parece a mí que procede.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Bueno acorde al proyecto de Huellas, como este proyecto si se le hicieron unas modificaciones y se mandó a la Asamblea Legislativa, yo no estaba en ese momento cuando se hizo esta solicitud, pero sí sé de esto, lo que hay que hacer es esperar este presupuesto que viene; si viene incluido, tengo que decirlo estos temas de partidas específicas exclusivamente que tienen que darle seguimiento y el apoyo, son los síndicos que se tienen que poner atrás de las partidas específicas porque son los únicos que las manejan y los más interesados.

Además, nos dijeron que de las partidas específicas que los únicos que los tramitan son los síndicos y la modificación especial es o son solamente a través la Asamblea Legislativa. Si no se ha agilizado no ha sido por responsabilidad en este caso de nosotros, no es responsabilidad de uno.

Vuelvo y repito los consejos de distrito y los síndicos son los que tienen que estar pendiente con la Asamblea legislativa si se aplicó, si esta algo bien, ellos son los que tienen que estar ahí porque ellos saben bien de su necesidad de la comunidad. Entonces sería esperar el presupuesto y que por favor los representantes de este sector que se pongan atrás y también sería bueno que, aunque no estén dentro del consejo de distrito que los tomen en cuenta para que también sea una ayuda adicional porque si este proyecto tiene muchos años de estar ahí.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Acorde a la propuesta de la solicitud al ICE ellos traen una nota con firmas y de todo es bueno hacérsela llegar al mismo ICE y telecomunicaciones. Entonces para hacerle la solicitud someto aprobación para hacerle una solicitud a telecomunicaciones del ICE para que tomen la solicitud del estudio, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Conocida la solicitud, se acuerda:

Conforme a la solicitud presentada por la Asociación de Mujeres (AMPRA), comunidad de la Argentina de Pocora, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio a la sucursal del ICE- Red de Telecomunicaciones para que interponga sus buenos oficios para que se proceda con la mayor brevedad posible a realizar un estudio técnico y diagnostico factible con respecto a la conexión de Internet en la localidad de la Argentina de Pocora con el fin de brindar este servicio, especialmente al Ebais, la Asociación de Desarrollo y La Escuela Pocora Sur; donde



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 13.

el mismo es necesario e indispensable para el manejo de sus funciones mediante expediente digital y sistemas tecnológicos para el desarrollo tanto económico como social de la localidad.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Así mismo, se acuerda:

Conforme a la solicitud presentada por la Sra. Saida Sáenz López, Vecina de Pocora 2000, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, girar instrucciones a la Ing. Alessa Calderón- Gestora ambiental a.i., para que a la mayor brevedad posible proceda en atender la situación y en coordinación con el Ministerio de Salud realizar una inspección con respecto al zanja estancado en donde se reproducen zancudos por lo que está afectando el dengue, papalomoyo y parásitos en el lugar ya que son aguas contaminadas.

Debiendo una vez que se realice la inspección brindar criterio técnico de lo que procede y recomendaciones para la resolución del caso.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Sobre la partida hay que esperar que entre presupuesto.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Es para dar respuesta a Zaida acabo de hablar con la señora contadora y me indica que, si fue modificado en el presupuesto 2019, y el Proyecto tiene nombre de "Mejoras cuesta conocido como Mason" de lo que hay que esperar según presupuesto para ejecutarlo, entonces ahí es donde ustedes tienen que estar pendientes para cuando llegue el presupuesto con la contadora.

5. Grupo Organizado: Comité de la Persona Joven.

Representado por: Sra. Yanitzia Mena.

Asunto a tratar: Proyecto juventud.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena-Representante del Comité de la Persona Joven, dice: buenas tardes, me dirijo a ustedes señores del concejo nosotros si bien es cierto estamos contando con la que nuestro presidente es nuevo y también tenemos una representante que también esta nueva, estamos en medio del proceso del proyecto, entonces queríamos ver si ustedes como concejo nos podrían gestionar tal vez si nos pueden capacitar en cada departamento, porque necesitamos si empaparnos como son los procesos porque, pero lo importante es que nosotros mi compañero presidente y yo que esta como presidente ya gestiono una cita el lunes. Entonces que nos atiendan tal vez que nos atiendan en proveeduría o en contaduría, para nosotros también tener conocimiento de cómo se maneja las cosas de presupuesto, entonces queríamos ver si nos podrían ayudar tal vez y nos colaboren con esa parte.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces sí, lo que tendríamos que hacer es coordinar con los diferentes departamentos para capacitación, entonces para que se comuniquen con cada departamento municipal para que les puedan evacuar las dudas o le brinden una capacitación, pero sí coordinen con ellos.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena-Representante del Comité de la Persona Joven, dice: muchas gracias



Municipalidad de Guácimo

448



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 14.

6. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral La Perla.

Representado por: Miembros de la Asociación.

Asunto a tratar: Apoyo para la actividad "Festival Eco-Cultural La Perla 2019"

En uso de la palabra la Representante de la Asociación de de Desarrollo Integral La Perla, dice: Buenas somos representantes de la Asociación La Perla, tenemos como inicio proyecto a beneficio de la comunidad un evento muy bonito que hemos tratado de organizar y se va dar a fin de mes, aquí una de las compañeras es que nos ha orientado, esperando también que ustedes nos puedan apoyar.

Muchas gracias por el espacio para comentarles básicamente el proyecto se llama "Festival Eco-Cultural La Perla 2019", esto es una actividad que busca como de forma general buscar promover el desarrollo comunal comunitario, tales como de carácter socio ambiental y artísticos culturales esta actividad está organizada en la Perla.

Esta actividad es una respuesta que se ha planteado y se van a abrir varios espacios de recreación y equitación y promoción así se considera que se va a generar recursos económicos para ir reconstruyendo proyectos de todo el desarrollo humano, además de esa actividad se dio respuesta a diferentes lugares para que conocen la riqueza natural y cultural que puedan compartir con una pequeña comunidad organizada. La Perla de Guácimo es como todo el perfil del proyecto, y aquí se escribe que es parte de corredor de acuíferos y que por tanto debemos de tener iniciativa para cuidados del árbol, por eso también se van a hacer actividades que están pensadas desde la visión socio ambiental.

Los objetivos son:

- Generar vinculaciones intercomunitarias e interinstitucionales, como parte de logística del trabajo del cantón.
- Fomentar el interés de hacer y ser una comunidad para el desarrollo integral.
- Crear espacios de desarrollo intercultural de aspecto socio ambiental a través de las diferentes actividades a realizarse en el festival.
- Recaudar fondos para la asociación comunitaria

Dentro de las actividades, comentarle un poco como este programa las actividades, si hay actividades si como el manejo de los residuos sólidos, talleres de abonos orgánicos, conciertos, también hay un afiche por todo lado. Por ejemplo, hay una Caminata a la Catarata en la mañana el domingo, que es una de las actividades más fuertes que se va a hacer justamente a la fuente de agua y algunas actividades como para hablar del Corredor biológico, hay talleres de residuos sólidos, actividades culturales; por ejemplo, poesía, bailes, cuentacuentos y otras actividades que vienen en sí.

Lo que estamos buscando en este momento es que se nos acuerde, ustedes como concejo que nos ayuden con esta actividad, estamos auto gestionando, lo que quiere decir es que estamos tocando una puerta ahí, bueno hace una semana entregamos unas cartas para que nos colaboren con el sonido, con tarimas o con algo que hay grupos artísticas que se van a presentar en estos dos días.

Entonces hay grupo de la Universidad de Costa Rica que nos está colaborando, entonces también ustedes nos puedan ayudar, no precisamente en la organización de todo, sino que si en estos temas específicos que se nos sale de nuestras manos. Va a ser el el sábado 28 y domingo 28 de julio. Eso sería.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 15.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno, pero no me queda bien claro lo de la solicitud.

En uso de la palabra la Representante de la Asociación de de Desarrollo Integral La Perla, dice: Primero anunciar por medio de las redes sociales de la Municipalidad, y lo otro es que, si ustedes cuentan con equipo técnico de o alguna tarima que nos puedan facilitar, si la comisión de cultura nos puede colaborar en el proceso, porque nosotros ya hemos buscado, pero si nos hace falta eso.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, bueno respecto a lo que se le puede colaborar es con toldos si ocuparan, en cuanto a sonido el concejo no tiene, tengo conocimiento que los que tienen es el departamento ambiental, tal vez, pero ahí está la compañera y puedan hacer algo. Y tarima eso sí que no, como les digo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Eladio que está en ambiente puede ver con el sonido.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: sonido, hay que ver qué tipo de sonido.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: es que lo que hay son parlantes, tal vez es coordinar para que ellos los manejen porque no les podemos asignar un funcionario porque ya eso serian costos y horas extras. Porque no podemos sacar un funcionario para eso. Entonces, lo que hay son parlantes.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Nosotros nos reunimos el próximo miércoles la Comisión de Asuntos Ambientales entonces podemos verlo, hay que verlo con qué medidas salen, pero el miércoles nos reunimos y lo hablamos para avisarlo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces que se traslade la solicitud a la Comisión de Cultura por los toldos y a la Comisión de ambiente para el sonido y que se pase a la página de la Municipalidad verdad para que se diluya la actividad.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, solicitud de préstamo de toldos, así mismo trasladar a la Comisión de Asuntos ambientales, la solicitud de préstamo de audio para los días sábado 28 y domingo 28 de julio del presente año, presentado por la Asociación de Desarrollo Integral La Perla la actividad del "Festival Eco-Cultural La Perla 2019" para su análisis y respuesta.

Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° III. Atención al Sr. Luis Acevedo- Planificador Municipal, Presentación Plan Municipal a Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible.

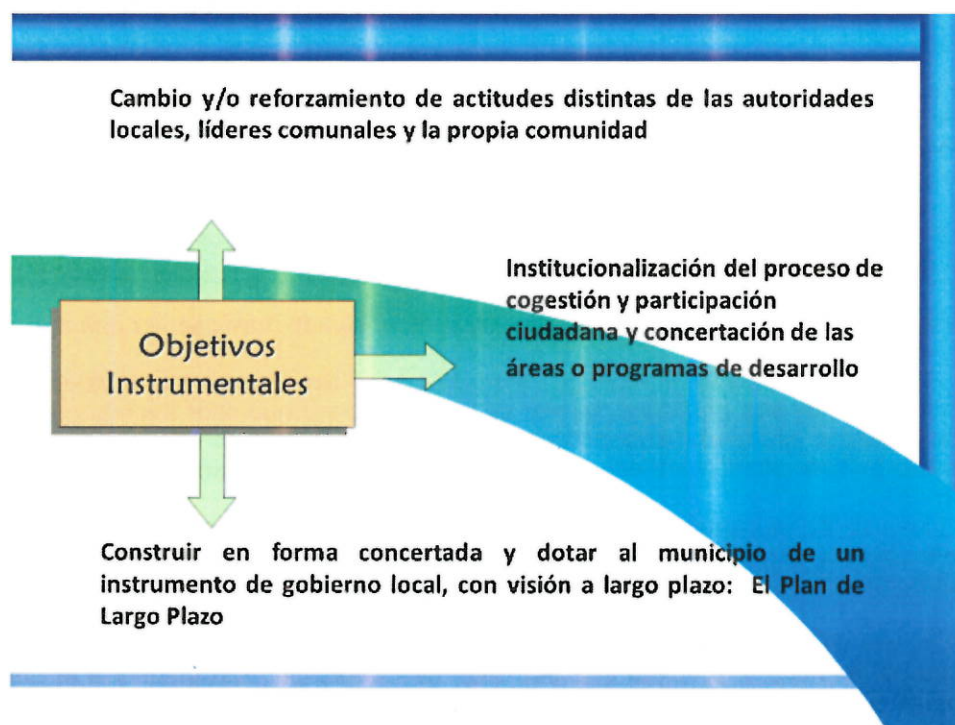
Fundamentos que sustentan el proceso

- Gobierno Abierto y La democracia participativa
- La libertad
- La solidaridad
- La equidad social y de género



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 16.

- La integridad local y transparencia
- La formación de la ciudadanía
- La confianza social
- El derecho al empleo, a los servicios básicos y los equipamientos colectivos



¿Qué Hacer?

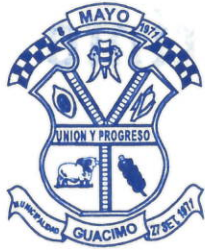
Planificar el cambio con visión de largo plazo con el compromiso de contar con un municipio moderno, democrático y sustentable

Es importante pasar del cantón y el municipio que tenemos, identificando:

- ¿Qué somos?
- ¿Dónde estamos?
- ¿Cuáles son los obstáculos?
- ¿Que nos hace falta?

Al cantón y el municipio que queremos proponiéndonos:

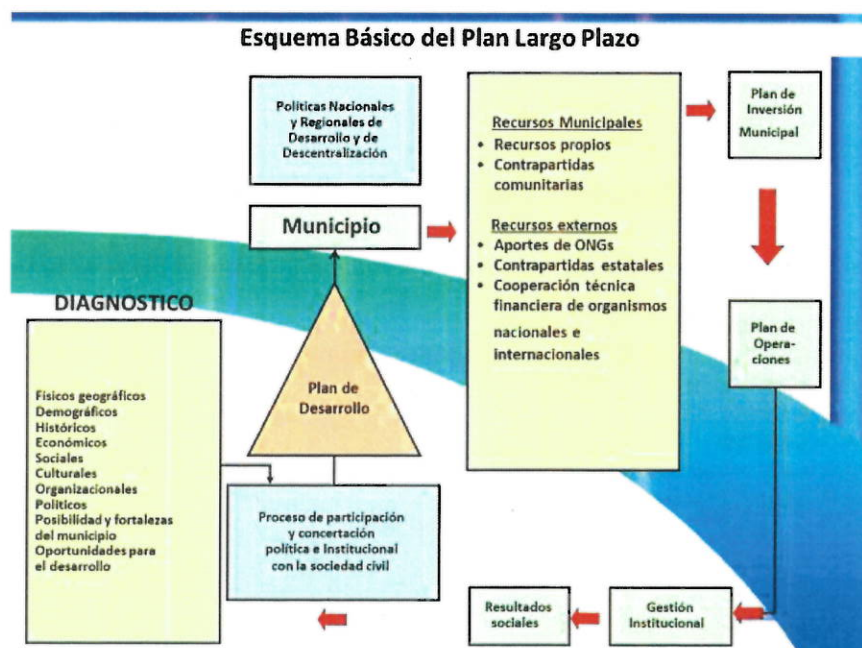
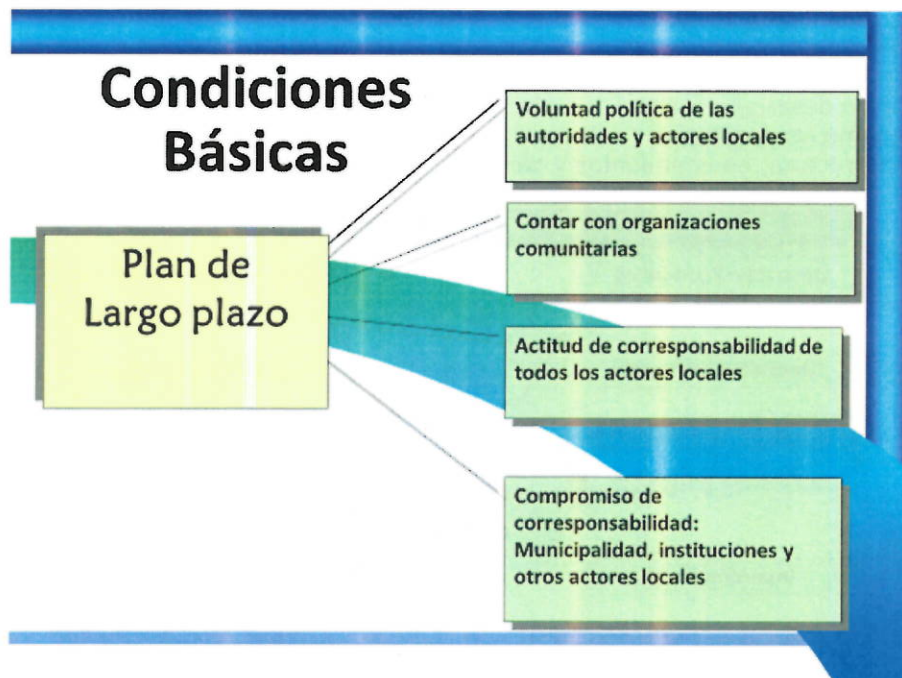
- ¿Qué queremos ser?
- ¿Hacia dónde vamos?
- ¿Qué hacer?
- ¿Cómo conseguirlo?
- ¿Con quién hacerlo?
- ¿Con qué recursos?
- ¿Cuándo hacerlo?



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 17.

¿Cómo hacer?

Definiendo las estrategias de desarrollo para el Municipio y su área de influencia





Municipalidad de Guácimo

452



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 18.

Líneas o áreas estratégicas con proyecto de desarrollo local

- Desarrollo institucional
- Desarrollo económico local
- Medio Ambiente
- Política o desarrollo social
- Ordenamiento territorial
- Infraestructura, equipamientos y servicios



Síntesis Estrategia Desarrollo Cantonal

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos reducir la pobreza mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.
- Reducir la pobreza
- Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales
- Gestión urbana y rural
- Desarrollo económico
- Gestión ambiental
- Capacitación y asesoría comunitaria
- Desarrollo institucional
- Otros.



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 19.



PROYECTOS PRIORIZADOS POR AREAS

ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO

- Desarrollo productivo, capacitación y asistencia técnica especializada.
- Planes de capacitación materia económica y empresarial orientados a las necesidades de cada distrito.
- Turismo rural.
- Estudio de necesidades capacitación y apoyo técnico para los procesos productivos.
- Programa de apoyo técnico, financiero y mejora de infraestructura.
- Capacitación, financiamiento mercadeo y comercialización de la artesanía.
- Mercado de artesanía.
- Programas de capacitación acompañados de financiamiento.
- Mercadeo y venta de productos por medio de un grupo organizado que se dedique únicamente a este proceso.
- Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción.

ÁREA ESTRATÉGICA AMBIENTE

- Plan integral de residuos sólidos.
- Creación y funcionamiento de un centro de acopio municipal con mecanismos de participación ciudadana para resolver la contaminación ambiental y el daño escénico ocasionado por el mal manejo de los residuos en los distritos del cantón de Guácimo.
- Implementación de sistemas de producción sostenibles.
- Ampliación de los servicios de recolección de los residuos sólidos.
- Diseño de sistema de alcantarillado y ampliación del alcantarillado pluvial y Plan de financiamiento.
- Educación ambiental.
- Inventario de normativa y obligaciones legales en materia ambiental.
- Agua de consumo humano.
- Plan de Inversión para la protección y conservación del recurso hídrico.
- Implementación de estrategia de bandera azul ecológica.



Municipalidad de Guácimo

454



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 20.

ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIAL Y/O POLÍTICA SOCIAL

- Gobierno local y pobreza.
- Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.
- Generación de ingresos e iniciativas de Emprendurismo.
- Elaborar estudio necesidades educativas dentro de una estrategia de diversificación del conocimiento.
- Plan de capacitación técnica alternativa por medio del medio del INA u otras entidades en cómputo, ingles.
- Elaboración de una propuesta técnica y financiera de creación de un centro superior en el cantón.
- Vivienda
- Albergues para adultos mayores.
- Política municipal de entorno saludable a los niños, niñas y jóvenes.
- Mejora de la atención a los usuarios en el EBAIS y de la clínica.
- Programa de capacitación en materia de seguridad ciudadana.
- Proyecto de organización comunitaria de seguridad ciudadana.
- Mejora de la prestación de servicios institucionales.

ÁREA ESTRATÉGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Actualización de la propuesta del Plan Regulador para el Cantón de Guácimo.

ÁREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

INFRAESTRUCTURA

- Planes para la conservación y el desarrollo vial
- Plan Mejoramiento de la infraestructura comunitaria a nivel cantonal.
- Competitividad Conectividad.

EQUIPAMIENTOS

- Dotación de equipos e instrumentos de trabajo a los EBAIS de distritos.
- Dotación del equipamiento a los centros educativos.

SERVICIOS

- Mejora del servicio de transporte público.
- Plan de mejora de cementerios en el cantón.
- Creación de mercado municipal con redes de mercaditos distritales.

Conocido el Plan Municipal a Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible (PLP), es sometido a votación por la Presidenta Municipal – Reg. Maritza Meoño Hernández para que sea aprobado, somete a votación en forma definitiva, Por lo tanto, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Plan Municipal para el Desarrollo Sostenible (PLP), presentado por el Planificador Municipal-Sr, Luis Acevedo.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 21.

ARTICULO N° IV. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1. Se dio lectura oficio N° AMG 848-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., quien solicita autorización para firmar Convenio Específico de Cooperación para transferencia de fondos para el proyecto del mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica estructural en el camino 7-06-025, que dice,

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: EL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA ESTRUCTURAL EN EL CAMINO C7-06-025, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO Y CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)

Entre nosotros, Municipalidad de Guácimo, cédula de personería jurídica 3-014-04212426, representada por la señora Flor Valerin Cabalceta, cédula de identidad número 5-0209-0805, de calidades adicionales visibles en certificación de personería que se adjunta y Corporación Bananera Nacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-018968, representada por el señor Jorge Arturo Sauma Aguilar, cédula de identidad 9-0044-0869, de calidades que constan en la certificación de personería que se adjunta, convenimos en celebrar el presente convenio de cooperación para: **TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: EL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA ESTRUCTURAL EN EL CAMINO C7-06-025, DEL CANTÓN DE GUÁCIMO**; conforme a lo estipulado en las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

- I.** Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluido en dicho fin el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial pública, de la jurisdicción de este Cantón. En colación, las vías de comunicación terrestre se clasifican en dos grandes grupos, las nacionales que son administradas por el Estado directamente, a través de las Dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y las rutas vecinales cantonales, cuya administración le compete a las Municipalidades. Por ende, para coadyuvar en el mejoramiento de la red vial, existe como instrumento la modalidad de intervención participativa, incluyendo la participación del sector privado, siempre y cuando prive el interés público.
- II.** Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo establece el Código Municipal, artículos 3 y 4.
- III.** Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.
- IV.** Que la ley 4895 y sus reformas, artículo 4, inciso o) faculta a CORBANA para celebrar contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.



Municipalidad de Guácimo

456



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 22.

- V.** Que dentro de las atribuciones que establece la ley de CORBANA se encuentra elaborar y ejecutar programas y proyectos de fomento bananero.
- VI.** Que, en razón de los considerandos anteriores, CORBANA tiene una competencia amplia en materia de desarrollo de la industria de banano, por lo que se encuentra facultada para incluir planes de rehabilitación y fomento de la actividad bananera, que pueden incluir la construcción de obras de defensa civil, y con su actuar auxiliar al Estado en las situaciones de emergencia que afectan al sector bananero, sus trabajadores y familias, y poblaciones circundantes.
- VII.** La prevención es responsabilidad estatal y por ello todas las instituciones del Estado están obligadas a considerar en sus programas los conceptos de riesgo y desastre e incluir las medidas de gestión ordinaria que le sean propias y oportunas según la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No.8488, artículo 25.
- VIII.** Que conforme a lo indicado en la Ley No.8488 citada, artículo 27, en los presupuestos de cada institución pública deberá incluirse la asignación de recursos para el control de riesgo a desastres, considerando la prevención como un concepto afín con las prácticas de desarrollo que se promueven y realizan.
- IX.** Que el decreto ejecutivo No. 37313-MAG, publicado en el Alcance No. 137 al Diario Oficial La Gaceta No. 184 del 24 de setiembre 2012, establece la creación del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura cuyos recursos, y para la consecución de sus fines, podrán ser destinados a la construcción, o reconstrucción de obra civil en las cuencas hidrográficas y poblaciones de zonas bananeras, caminos y puentes. Esta norma fue reglamentada mediante el decreto ejecutivo N° 37613 MAG-H.
- X.** Que CORBANA como administradora del fondo creado en el Decreto No.37313-MAG tiene la facultad de coordinar y apoyar el trabajo que realizaría la MUNICIPALIDAD en materia de prevención de desastres en cuencas hidrográficas, para incluir planes de rehabilitación y fomento de la actividad bananera, que pueden incluir la construcción de obras de defensa civil en las situaciones de emergencia que agobian a las empresas bananeras, las poblaciones aledañas, trabajadores y sus familias en un determinado cantón.
- XI.** Que en el decreto ejecutivo No.37613-MAG-H se estableció que CORBANA como administrador del Fondo podrá coordinar con otros entes competentes en la realización de las obras civiles, como el MOPT, CNE, SENARA, JAPDEVA, las municipalidades de los cantones de zonas bananeras, y otros organismos públicos para realizar proyectos conjuntos, donde cada uno aporte los componentes propios de sus competencias, para lo cual podrá CORBANA, a partir de los recursos del Fondo, suscribir convenios con los entes públicos citados.
- XII.** Que el decreto ejecutivo No.37613-MAG-H establece que las acciones que realice CORBANA, como encargada del fondo, serán de naturaleza complementaria a las que desempeñen y sigan desempeñando los organismos y entes públicos competentes en la materia de infraestructura pública general y en obras de protección contra riesgos naturales y antrópicos en las zonas bananeras.
- XIII.** Que en su sesión No. 35-09-2018, celebrada el 04 de setiembre de 2018 en el artículo VIII, inciso C, de la Sesión N°04-01-2019, celebrada el 29 de enero de 2019 y ratificada el 05 de febrero de 2019, la Junta Directiva de CORBANA S.A. aprobó la suma de ₡166 584 600,00 para el proyecto vial municipal Irlanda-Los Ángeles a la Municipalidad de Guácimo.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 23.

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio específico tiene por objeto la mejora de la superficie de ruedo en el camino vecinal con código C-7-06-025 (**ENT.N.811**) **IRLANDA-LOS ANGELES- RIO JIMENEZ (LIMITE CANTONAL)**, el cual se ubica en la jurisdicción del Cantón de Guácimo, para la colocación de carpeta asfáltica; ya que esta es una vía de importancia, para el acceso a distintas comunidades de este cantón, representando igualmente una vía para la salida y entrada de productos de distinta naturaleza, entre ellos banano, los cuales son parte del modelo económico y de desarrollo de la zona.

La Municipalidad como gobierno local, está plenamente habilitada para realizar los procesos de coordinación y apoyo, para el mejoramiento de las condiciones de toda vía de comunicación que represente un bien de dominio público.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Nombre del proyecto: Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica estructural en el camino 7-06-025 del cantón de Guácimo.

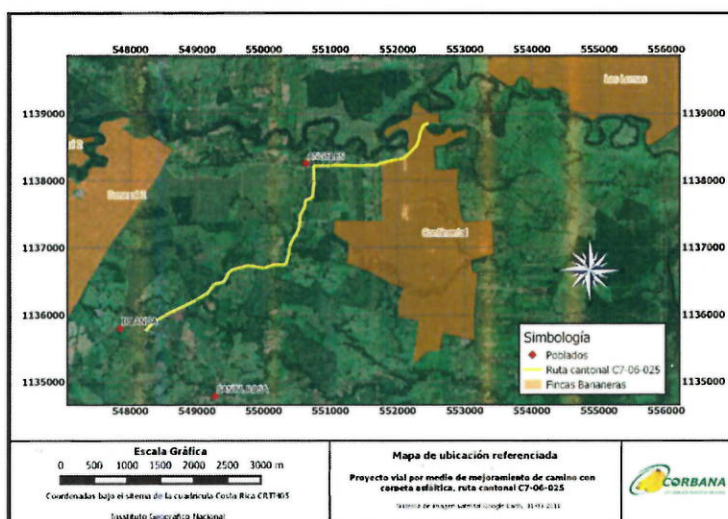
Descripción general de los trabajos a ejecutar:

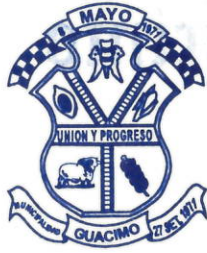
Colocación de base granular compacta de 20 cm de espesor a 6.3 metros de ancho en un tramo de 6.000 metros de longitud.

Colocación de una carpeta asfáltica de 6 cm de espesor a 6 metros de ancho en un tramo de 6.000 metros de longitud.

Sector al que pertenece: Cantón de Guácimo, Ruta cantonal Irlanda-Los Ángeles de Guácimo, C7-06-025 (ent.n.811) Irlanda-Los Ángeles- Río Jiménez (limite cantonal)

Localización geográfica: El tramo de carretera a intervenir consiste en 6.000 metros de longitud, ubicados según coordenadas CRTM-05: Inicio 548.238,2 Este y 1.135.772,5 Norte, Fin 552.429,9 Este y 1.138.847,9 Norte.





Municipalidad de Guácimo

458



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 24.

Unidad Ejecutora del proyecto: Municipalidad de Guácimo.

Elaboración del documento del proyecto: Municipalidad de Guácimo.

Beneficiarios: habitantes de las comunidades de Copasa, Los Ángeles, La Morenita, Las Lomas, La Guist, Caño Sirena y Sierpe, además de las fincas Bananera Continental, Bananera Lomas y otras ligadas a actividades de producción agrícola y vacuna.

B. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

De acuerdo a la planificación estimada para la ejecución de los procedimientos de contratación y construcción de las obras, la duración de los trabajos será de **154 días naturales** para los procesos de contratación administrativa a ejecutar por parte de la Municipalidad de Guácimo.

En lo correspondiente a la ejecución de los trabajos, se estima una duración de **32 días naturales** una vez girada la orden de inicio.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

El proyecto mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica estructural en el camino 7-06-025, se promueve mediante la articulación y coordinación entre la MUNICIPALIDAD y CORBANA.

CORBANA aportará un monto de ₡166 584 600,00 (Ciento sesenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil seis cientos colones) mientras que la MUNICIPALIDAD recursos por ₡341 000 000,00 (Trescientos cuarenta y un millones de colones) según las contrapartidas definidas en el proyecto.

El aporte de los recursos por parte de CORBANA, serán utilizados exclusivamente para el objeto descrito y conforme al plan de proyecto.

A. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE CORBANA

CORBANA se compromete a:

1. Aportar el monto total de ₡166 584 600,00 (Ciento sesenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil seis cientos colones), del Fondo Especial de Prevención de Infraestructura conforme al acuerdo de la Junta Directiva de CORBANA, tomado en la sesión No. 35-09-2018, celebrada el 04 de setiembre de 2018, para el proyecto vial municipal de Irlanda-Los Ángeles, a la Municipalidad de Guácimo.
2. Depositar la suma indicada en el inciso 1 anterior, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma de este convenio, en la cuenta corriente _____ o la cuenta cliente número _____ del Banco _____ a nombre de Municipalidad de Guácimo.
3. Realizar el seguimiento, fiscalización y control de la correcta ejecución de los recursos de las obras, actividades mediante el personal designado por CORBANA, inspecciones de campo y las reuniones con el personal de la MUNICIPALIDAD que se consideren necesarias para determinar que los recursos se utilicen.
4. Nombrar un colaborador de CORBANA, que será quien coordine con el personal de la MUNICIPALIDAD a cargo de la ejecución del proyecto.
5. Conocer, analizar y aprobar los informes y reportes emitidos por la Municipalidad de Guácimo, emitiendo las recomendaciones pertinentes.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 25.

6. Nombrar dos miembros titulares un suplente que representarán a CORBANA en la comisión del proyecto conforme se indica en la cláusula tercera de este convenio.

CORBANA no participará en ningún caso como director técnico del proyecto limitándose a realizar recomendaciones en caso de considerarlo necesario.

B. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad de Guácimo se compromete a:

1. Aportar el monto de ₡341 000 000,00 (trescientos cuarenta y un millones de colones) que se utilizarán para realizar el proceso de licitación para ejecutar el proyecto, elaborar el estudio y diseño de pavimento a colocar, fiscalizar con profesional idóneo como también inspectores en la ejecución del proyecto, así como contrapartida en los aportes establecidos para lograr el objeto del convenio.
2. Asumir la Dirección Técnica para realizar el mejoramiento del camino 7-06-025 mediante los trabajos descritos en la cláusula primera de este convenio.
3. Realizar, mediante la modalidad de Contratación Administrativa, según la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normas conexas de acuerdo a su capacidad instalada, las actividades descritas en el objeto de este convenio, indicando las tareas que se realizan en cada modalidad mediante un documento inicial de planeamiento a presentar en la Comisión del Proyecto.
4. Disponer de una cuenta exclusiva, para el depósito y manejo de los fondos, transferidos por CORBANA para la ejecución de los compromisos adquiridos, cuenta corriente _____ o la cuenta cliente número _____ del Banco _____ a nombre de Municipalidad de Guácimo.
5. Utilizar los recursos aportados por CORBANA exclusivamente para el proyecto vial municipal de la Municipalidad de Guácimo, relacionado con el mejoramiento vial del camino C 7-06-025 Irlanda - Los Ángeles en un tramo de 6.000m.
6. Gestionar y facilitar los trámites relativos a la obtención de permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución del objeto de este convenio.
7. La MUNICIPALIDAD, a través del personal del Departamento de Infraestructura y Obra Pública, tendrá a cargo la programación, coordinación, ejecución, fiscalización interna y elaboración de los informes sobre las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio. En tal sentido, la MUNICIPALIDAD deberá establecer el o los sistemas de control interno que brinden una seguridad razonable en el correcto manejo de los fondos que le serán transferidos en estricto apego a los objetivos y metas del Convenio.
8. Llevar un control estricto de los avances en sitio del proyecto e informar a CORBANA acerca del uso de los recursos que esta última aporte, así como de cualquier otra información que sea solicitada.
9. Nombrar un funcionario de la MUNICIPALIDAD que coordine con el personal de CORBANA.
10. La MUNICIPALIDAD ejecutará las obras y elaborará el cronograma de ejecución junto con los planes de trabajo para la ejecución de cada una de las obras del proyecto en sus diferentes etapas. Esta documentación del proyecto deberá remitirse al personal a cargo en CORBANA para su debido control.
11. Apoyar con maquinaria necesaria, recursos materiales y humanos, según el presupuesto municipal y sus posibilidades, cuando así sea requerido para lograr el objeto de este convenio.⁴
12. Nombrar dos miembros titulares un suplente, para la representación de la MUNICIPALIDAD en la comisión del proyecto conforme se indica en la cláusula tercera de este convenio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 26.

TERCERA. - COMISIÓN DEL PROYECTO.

Las Partes crean una comisión del proyecto, la cual estará conformada por dos representantes de cada Partes, quienes podrán nombrar un suplente para cada representación. Los nombramientos de titulares y suplente deberán realizarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma de este convenio, y deberán ser nombrados por el Alcance Municipal de Guácimo y el Gerente General de CORBANA.

Las Partes podrán hacerse acompañar del personal técnico y asesor que estimen conveniente durante las sesiones de la comisión del proyecto, las inspecciones de campo o cualquier reunión de coordinación técnica.

La comisión del proyecto será la encargada de dar seguimiento a las actividades a desarrollar conforme al objeto del presente convenio, pudiendo analizar propuestas de ampliación, modificación, redistribución o eliminación de actividades y costos.

La comisión creada, deberá establecer registros de todo lo actuado, mediante la vía escrita por medio de actas en cada sesión. La confección de las actas estará a cargo de CORBANA aportando para ello el personal requerido en cada sesión.

La frecuencia de las reuniones de la comisión dependerá del cronograma de trabajo y la duración de la ejecución de las obras, pudiendo establecer la frecuencia de las reuniones por mutuo acuerdo entre las partes. No obstante, lo anterior, esta comisión deberá sesionar al menos una vez al inicio del proyecto y una vez finalizados todos los trabajos y cubierto el alcance de este convenio, y podrá reunirse de forma extraordinaria cuando alguna de las partes así lo solicite.

Las reuniones se llevarán a cabo de forma alterna en las instalaciones de la Municipalidad de Guácimo y en las oficinas centrales de CORBANA en San José.

CUARTA. - PLAZO.

El plazo del presente convenio es de 12 meses contados a partir de la fecha de firma y podrá prorrogarse de común acuerdo entre las Partes y por escrito.

La eventual prórroga no significará la autorización por parte de CORBANA, de aportes adicionales.

QUINTA. - INICIO DE LOS TRABAJOS.

La Municipalidad de Guácimo, una vez tenga programado iniciar con el proceso de contratación administrativa, comunicará por escrito CORBANA, con el fin de que dicha Corporación realice la transferencia del aporte y así se pueda certificar la existencia del contenido económico en cuentas municipales.

SEXTA. - RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato, sea en forma total o parcial, las partes se comprometen a pagar a la otra los daños y perjuicios ocasionados, los cuales consistirán en el pago de una suma de dinero proporcional a las prestaciones no ejecutadas.

SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONVENIO.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 27.

El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes, y que conste mediante documento escrito.

OCTAVA. - NOTIFICACIONES.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Notificaciones Judiciales Ley 8687, para atender notificaciones judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole referente al contrato, CORBANA señala como domicilio contractual el siguiente: San José, Zapote, 125 metros noreste de la Casa Presidencial; y MUNICIPALIDAD _____; y al correo electrónico _____.

En fe de lo anterior firmamos en Guácimo el día ____ de ____ de 2019, estando autorizado el Alcalde Municipal de Guácimo, mediante acuerdo del Concejo Municipal de Guácimo, número ____, adoptado en la sesión ordinaria ____, de fecha ____ de ____ de 2019.

Conocido el convenio es sometido a votación, por la Presidenta Municipal – Reg. Maritza Meoño Hernández manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la sÍrvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes El Convenio Específico de Cooperación para Transferencia de Fondos para el Proyecto: El Mejoramiento de la Superficie de Ruedo con Carpeta Asfáltica Estructural en el Camino c7-06-025, suscrito entre La Municipalidad de Guácimo y Corporación Bananera Nacional (CORBANA), por lo tanto, se autoriza a la Alcaldesa Municipal – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, proceder a la firma del mismo. Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura oficio N° AMG-849-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., quien comunica que en respuesta al acuerdo N° 13, de la sesión ordinaria N° 26-2019, celebrada el 28 de junio 2019, referente a asignarle un espacio al TSE, por tanto, se les indica que se acondicionara la sala de espera de la planta baja con el fin que pueda brindar los servicios ambulantes registrales civiles y electorales los días 13 y 14 de julio del 2019 de 8:00 am a 3:30 pm.

CONOCIMIENTO.

3. Se dio lectura oficio N° AMG-849-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., remite oficio PSCMG-186-2019 en respuesta al acuerdo N° 25 de la sesión ordinaria N° 25-19, celebrada el 21 de junio del 2019, referente a realizar inspección a la situación que manifiesta la Señora Sara María Redondo Rivera.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Sara María Redondo Rivera, que de acuerdo a su solicitud con respecto al cobro de las tarifas por concepto de servicios municipales llámese, recolección de basura, mantenimiento de parques, aseo de vías y tratamiento de basura, no es posible disminuir el costo de tarifas tal como lo solicita, por cuanto a su monto responde al estudio de costos efectuado el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 48-17 del 01 diciembre 2017.

También se le comunica que, en cuanto al cobro del derecho de nicho de cementerio, según los registros adquirió el terreno en el 2005 y a la fecha no ha construido, cabe aclarar que



Municipalidad de Guácimo

462



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 28.

lo que se cobra es el mantenimiento que se realiza al cementerio, llámese chapia, riega entre otras mejoras, independientemente si la persona haya o no construido.

Asimismo, para su debido conocimiento y en cumplimiento a lo solicitado se adjunta oficio PSCMG-186-2019, de la Licda. Yahaira Chambers Moya-Coordinadora de Servicios Ciudadanos.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura oficio N° AMG-833-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., comunicando que en seguimiento del acuerdo N° 14 de la sesión ordinaria N° 25-2019, celebrada el 21 de junio del 2019, autorizo a la Sra. Aylen Crawford Porras, administradora de la Tienda Monge, a utilizar el boulevard, con el fin de llevar a cabo una feria de motos y muebles, los días 12 y 13 de julio del 2019, de igual forma se solicita cuidar y mantener el orden del lugar.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ailen Crawford Porras - administradora de la Tienda Monge, que se le autoriza utilizar el boulevard, con el fin de llevar a cabo una feria de motos y muebles, los días 12 y 13 de julio del 2019, de igual forma se solicita cuidar y mantener el orden del lugar, como también el buen uso de los residuos sólidos que se vayan a generar en el lugar a causa de la actividad.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. Se dio lectura oficio N° AMG-833-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., remite oficio ASORLI-OFI-033-2019, de la Asociación de Sordos de Limón, referente a solicitud de apoyo con la realización de encuentros cantonales de personas sordas, por tanto, se les remite para su conocimiento y seguimiento.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Accesibilidad oficio N° ASORLI-OFI-033-2019, firmado por la Licda. Eliana Mena García - Presidenta de ASORLI, para su debida atención.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. Se dio lectura oficio N° AMG-834-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., remite el oficio firmado por vecinos de kilómetros 80 de la Ruta 32, los cuales se han organizado para conformar una Comisión comunitaria de Iroquois de apoyo ampliación ruta 32, con el fin de solicitar que esta comisión sea considerada en la reestructuración de la Comisión Municipal, por tanto, se envía dicho oficio para su conocimiento y seguimiento.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Informarles a los vecinos Sra. Sara Cordero Aguilar, Sr. Joel Salazar Aguilar y al Sr. Mario Alberto Castillo Aguilar, que en cuanto a la Comisión Municipal que se encarga de asuntos de la ruta 32, por el momento no está reuniéndose constantemente, por lo que actualmente se maneja mediante informes que presenta el representante en la Comisión Cantonal de la Ruta 32.

Así mismo, comunicarles que en el edificio municipal de Guácimo hay una oficina COAPRO UE32, en donde se pueden realizar quejas y darles seguimiento a las solicitudes; las cuáles pueden



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 29.

hacerle llegar con copia al Concejo Municipal y alcaldía; ya que se puede resolver a través de la Comisión Cantonal de la Ruta 32, el teléfono es 2716-5305 y el correo electrónico es coapro.guacimo@gmail.com con un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a 3:30 pm.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7. Se dio lectura oficio N° AMG-832-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., remite oficio firmado por Comité Pro-Mejoras de Barrio El Paraíso referente a lista preliminares del proyecto Barrio El Paraíso, por tanto, envía dicho oficio para su conocimiento y atención.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, oficio firmado por el Sr. Gerardo García Najar- Presidente del Comité Pro-mejoras del Barrio El Paraíso referente a lista preliminar del proyecto Barrio El Paraíso para su atención.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura oficio N° AMG-842-2019 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 05-07-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., comunicando que, en relación con la inquietud externada en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 03 de julio del 2019, con respecto a la participación de la suscrita en la **asistencia social**, en la recién crisis por bloqueos y manifestaciones me permito realizar las siguientes aclaraciones;

1. De todos es conocido que, por motivos de las manifestaciones realizadas por diferentes actores sociales, se acusó una condición de suma crisis y afectación social principalmente en la provincia de Limón; en este mismo sentido uno de los puntos más críticos, lo fue precisamente en nuestro cantón de Guácimo, los bloqueos de carretera provocaron decenas de personas quedaran atrapadas sobre vía pública sin disponer de los recursos necesarios para suplir las **necesidades básicas de alimentación, hidratación y resguardo físico.**
2. En atención a lo indicado en el punto anterior mi persona en coordinación con algunas otras personas de la comunidad, promovimos algunas acciones de asistencia a favor de **todas personas** que así lo requirieran, facilitándose el uso de todos y la entrega de alimentos, **cabe indicar que se contó con la autorización y visto bueno de la presidenta Municipal Maritza Meoño Hernández para utilizar los toldos para este fin.**
3. Es importante tener en cuenta que los gobiernos locales están llamados a intervenir y participar en diferentes áreas de acción, por lo que el área social es de suma importancia, más aún cuando se da de forma extraordinaria una situación de crisis como la sucedida, en donde Asociaciones de Desarrollo y vecinos particulares del cantón de Guácimo, mostraron de igual forma su solidaridad hacia las personas que se vieron afectadas.
4. Cabe destacar que los sitios críticos donde se hizo la entrega de alimentos fueron identificados previa coordinación con la Cruz Roja.
5. La asistencia social dada por este despacho lo fue en favor de las personas afectadas, y no en apoyo de las acciones de bloqueo, con las que se violentó el derecho al libre tránsito de los Costarricenses; por ende, en ningún momento se coordinó ni se promovió la entrega de ayuda alguna para una actividad de carácter privado, ya que el apoyo se dio sin discriminación a favor de todas las personas que estaban siendo afectadas, lo cual considerado es una acción correcta y que evidencia la no indiferencia ante la situación de crisis suscitada.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

464



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 30.

ARTICULO N° V. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura a oficio SF 55-2019 con fecha de recibido 05-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Rocío C. Vargas Moya-Coordinadora Servicios Financieros, quien solicita el aula del CECI con el fin de impartir una capacitación a los proveedores de la municipalidad sobre "Funciones y generalidades básicas de la Plataforma Electrónica SICOP" el día martes 09 de julio de 8:00 am a 4:00 pm.

CONOCIMIENTO.

2. Se dio lectura a oficio SF56-2019 con fecha de recibido 05-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Rocío C. Vargas Moya-Coordinadora Servicios Financieros, indicando que con el fin de cumplir con el oficio de Contabilidad Nacional DCN-UCC-0628-2019 con asunto Presentación de Estados Financieros Parciales del I Semestre 2019. Tratamientos NICSP, se requiere que el Comité de Deportes nos envíe los Estados Financieros y el Balance de comprobación para realizar la debida consolidación a más tardar el día 15 de julio del presente año, además se informa que en cumplimiento con la Modificación a la directriz no. Cn-004-2014. "Presentación de Estados Financieros y otra información ", donde se indica que se deben entregar Estados Financieros trimestralmente se solicita se remitan dichos documentos a más tardar la segunda semana de cada mes siguiente terminado el trimestre.

Por lo que necesitamos nos tramiten esta solicitud ante el Comité de Deporte y Recreación con el fin de cumplir la normativa citada.

Conocida la solicitud, se acuerda:

En conformidad con lo que se solicita en el oficio de Contabilidad Nacional DCN-UCC-0628-2019 con asunto Presentación de Estados Financieros Parciales del I Semestre 2019, tratamientos NICSP, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle respetuosamente al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Guácimo que envíe los Estados Financieros y el Balance de comprobación para realizar la debida consolidación a más tardar el día 15 de julio del presente año en cumplimiento a lo citado anteriormente.

Así mismo, informarle que en cumplimiento con la Modificación a la directriz no. Cn-004-2014. "Presentación de Estados Financieros y otra información ", donde se indica que se deben entregar Estados Financieros trimestralmente se solicita se remitan dichos documentos a más tardar la segunda semana de cada mes siguiente terminado el trimestre.

Acuerdo N°. Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura oficio N. ° DSCAPMG-074-2019 de fecha 05-07-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de licencia de patentes de Licor a favor **WU JIELIAN**, con cédula número 115600683904, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **Restaurante China Garden**, ubicado en **Pocora, 100 metros este de Almacén El Colono**, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 02:30 de la madrugada, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre, cobrándose a partir del tercer trimestre del presente año.

Conocida la solicitud de patente de licor, es sometida a votación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local,



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 31.

aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **WU JIELIAN**, con cédula número 115600683904, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **Restaurante China Garden**, ubicado en **Pocora, 100 metros este de Almacén El Colono**, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 02:30 de la madrugada, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre, cobrándose a partir del tercer trimestre del presente año.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura oficio N.º CSSO-0003-2019 con fecha de recibido por la Secretaría del Concejo el 05-07-2019, firmado por la Licda. Angela Espinoza López-Encargada de Talento Humano, quien remite el Manual de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional con el objetivo de cumplir con lo estipulado en la legislación laboral en el tema de salud ocupacional.

Conocido el Manual de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional con el objetivo de cumplir con lo estipulado en la legislación laboral en el tema de salud ocupacional, es sometido a votación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad a la información girada por la Sra. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Manual de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional con el objetivo de cumplir con lo estipulado en la legislación laboral en el tema de salud ocupacional, el mismo contiene los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN	CÓDIGO
PLANES	
Plan de Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional	MUG-MG-PSO-01-19
Plan de Preparativos y Respuesta Atención de Emergencias	MUG-MG-PAE-01-19
MANUALES	
Manual para Contratistas	MUG-MG-MA27-19
PROCEDIMIENTOS	
Control Documental Manual	MUG-MG-P01-19
Procedimiento en caso de Tornado, Ciclón, Huracán o Ventolera	MUG-MG-P02-19
Procedimiento en caso de accidente o emergencia traumática o medica	MUG-MG-P03-19



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 32.

Procedimiento en caso de Amenaza de Bomba o Paquetes Sospechosos	MUG-MG-P04-19
Procedimiento en caso de Violencia en el Trabajo	MUG-MG-P05-19
Procedimiento en caso de Atención de Incendios	MUG-MG-P06-19
Procedimiento en caso de Sismo	MUG-MG-P07-19
Procedimiento en caso de Asalto	MUG-MG-P08-19
Procedimiento en caso de Ceniza Volcánica	MUG-MG-P09-19
Procedimiento en caso de Lluvias Torrenciales o Inundaciones	MUG-MG-P10-19
Procedimiento de Activación del Comité de Emergencias	MUG-MG-P11-19
Procedimiento General de Respuesta	MUG-MG-P12-19
Procedimiento respuesta de los equipos o brigadas de acuerdo con el riesgo identificado	MUG-MG-P13-19
Procedimiento de Evacuación	MUG-MG-P14-19
Procedimiento de Evaluación de Daños Generados por la Emergencia y Análisis de Necesidades	MUG-MG-P15-19
Procedimiento de Reingreso a las Instalaciones	MUG-MG-P16-19
Procedimiento Sobre los Elementos para Emergencia	MUG-MG-P17-19
Procedimiento Sobre Estrés Térmico	MUG-MG-P18-19
Procedimiento Sobre Capacitación y Entrenamiento	MUG-MG-P19-19
Procedimiento Sobre Evaluación de Riesgos Laborales	MUG-MG-P20-19



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 33.

Procedimiento Sobre Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades laborales	MUG-MG-P21-19
Procedimiento Sobre Vestimenta y Equipo de Protección	MUG-MG-P22-19
Procedimiento de Utilización Sobre Maquinaria y Vehículos Municipales	MUG-MG-P23-19
Procedimiento para el Guarda de Seguridad	MUG-MG-P24-19
Procedimiento en caso de rayería	MUG-MG-P25-19
Procedimiento de Exámenes Médicos e Inmunizaciones	MUG-MG-P26-19
MATRICES	
Matriz Sobre Capacitación y Entrenamiento	MUG-MG-M19-19
Matriz Sobre Evaluación de Riesgos Laborales	MUG-MG-M20-19
Matriz de Índices de Gestión Preventiva	MUG-MG-M21-19
Matriz Sobre Vestimenta y Equipo de Protección	MUG-MG-M22-19
REGISTROS	
Registros sobre Cambios de Documentos	MUG-MG-R01-19
Registros de Capacitación y Entrenamiento	MUG-MG-R19-19
Registro para Evaluaciones de Ruido	MUG-MG-R20-19-01
Registro para Evaluaciones de Iluminación	MUG-MG-R20-19-02
Registro de evaluaciones ergonómicas	MUG-MG-R20-19-03
Evaluación de riesgo en trayecto	MUG-MG-R20-19-04
Registro de Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades laborales	MUG-MG-R21-19
Registro de Entrega de Vestimenta y Equipo de Protección	MUG-MG-R22-19-01
Registro de Prueba de Vestimenta y Equipo de Protección	MUG-MG-R22-19-02



Municipalidad de Guácimo

468



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 34.

Registro de Exámenes Médicos e Inmunizaciones	MUG-MG-R26-19
Registro de Aprobación para Trabajos para Contratistas	MUG-MG-R27-19-01
Registro de Permisos para Trabajos en Alturas	MUG-MG-R27-19-02
LISTAS DE VERIFICACION	
Lista de verificación para botiquines	MUG-MG-L17-19-02
Lista de verificación para extintores	MUG-MG-L17-19-01
Lista de verificación para Señalización	MUG-MG-L17-19-03
Lista de verificación para Luces de Emergencia	MUG-MG-L17-19-04
Lista de Verificación de Maquinaria y Vehículos	MUG- MG-L23-19
ANEXOS	
Política General de Gestión	MUG-MG-PL01-19

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. Se dio lectura a oficio supervisión Esc-C04-VAC1-2019 con fecha de recibido el 04-07-2019 por la secretaria del concejo, firmado por el MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos del Circuito 04-DRE Guápiles, comunicando que la señora Rosa Olga Palma Ferreto, recién nombrada en la Junta de Educación Manuel María Gutierrez externo su desinterés en ser miembro de la junta, por lo que manifiesta que no se irá a juramentar para tal investidura. Alega razones de índole personal y trabajo y que además ya había presentado la renuncia con anterioridad al Concejo Municipal. Así las cosas, me permito proponerles para su valoración y en sustitución de la señora Palma Ferreto a la Sra. Maricela Salas Castro cedula de identidad 3-0223-0392.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i., Reg. Maritza Meoño Hernández –manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a la solicitud presentada por MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos del Circuito 04-DRE Guápiles, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutierrez a la:

Sra. Maricela Salas Castro cedula de identidad 3-0223-0392, en sustitución de la Sra. Rosa Olga Palma Ferreto, Ced. N° 2-0414-0097.

(Fecha de vencimiento 14-06-22)

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 35.

6. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 04-07-2019 por la secretaria del concejo, firmado por el Sr. Martin López López, solicitando de la manera mas vehemente su atención respecto a la situación por la cuál estamos pasando mi esposa y yo respecto al estado de la casita donde vivimos, ubicada en la Selva de Guácimo 50 metros al oeste de la Iglesia de Dios Evangelio Completo, la casita esta en mal estado y quisiéramos realizarle reparaciones básicas por lo menos de la parte que esta más dañada.

Recurro a ustedes para que consideren la posibilidad de apoyarme con algunos materiales como laminas de fibrolit o fibrocemento para forro exterior, unas 4 láminas, además cemento para reparar el planché unos dos sacos.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Martin López López que lamentablemente no se le puede colaborar con lo solicitado por motivo de que no hay contenido presupuestario para este fin.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7. Se dio lectura a oficio GM-S-7551-2019 de fecha 13-06-2019, firmado por la secretaria del Concejo, firmado por Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo- Gerencia Medica, comunicando en seguimiento a los temas acordados en la visita realizada al Consejo Municipal del Cantón de Guácimo, el pasado el 31 de mayo de las corrientes, les agradecemos coordinar bajo el liderazgo de la Dra. Ramos, una Feria de la Salud para la atención en Medicina Especializada de los pacientes de la zona, según su condición de salud y las Listas de espera en los nosocomios de referencia.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle respetuosamente a la Dra. Marny Ramos Rivas-Coordinadora Unidad Técnica de Listas de Espera, brindar una fecha, hora y lugar a la mayor brevedad posible para realizar una reunión en la cual tratar el tema de la Organización de Feria de la Salud para la atención en medicina Especializada de los pacientes de la zona.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura a oficio MCB-SC-026-2019 con fecha de recibido 01-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos-Secretaria del Concejo Municipalidad de Coto Brus, comunicando que, con el fin de ser mas eficientes y eficaces en el recibo de la información, se les informa que a partir de la fecha el correo electrónico oficial del Concejo Municipal de Coto Brus ponen a su disposición; concejomunicipal@municotobrus.go.cr. Y hanniacampos@municotobrus.go.cr, teléfono 2773 3249.

CONOCIMIENTO.

9. Se dio lectura de copia de correo electrónico con fecha de recibido el 05-07-2019 por la secretaria del Concejo, firmado la Sra. Maylin Castillo Araya-Secretaria Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, informando que, por cambios en nuestra agenda, estamos reprogramando la fecha de la gira y reunión del próximo 12 de julio, por lo que brindamos las disculpas del caso. Asimismo, nos estaremos comunicando para coordinar nueva fecha.

CONOCIMIENTO.

10. Se dio lectura de oficio STJ-559-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2019, firmado por el Sr. Fedrick Patterson Bent-Secretario de Organización-Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines Portuarios, SINTRAJAP, comunicando que tras más de 56 años de fundación y con la entrada de operaciones de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM), se genera una reducción en los Servicios Portuarios de carga y descarga que brindaba



Municipalidad de Guácimo

470



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 36.

JAPDEVA y por ende sus ingresos, producto además del irrespeto del contrato de concesión suscrito, la Institución está enfrentando problemas económicos serios, por lo que es necesario reestructurarse por lo tanto solicitan una audiencia al Concejo Municipal para exponerles las perspectivas y las actuaciones de la Administración con respecto al futuro de esta noble Institución y de nuestra posición como representantes de los trabajadores.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder audiencia Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines Portuarios, SINTRAJAP para el día viernes 12 de julio del 2019 a las 3:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad para exponer las perspectivas y las actuaciones de la Administración con respecto al futuro de esta noble Institución y posición como representantes de los trabajadores.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11. Se dio lectura a oficio INAMU-DGAE-ADR-URHC-0195-07-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2019, firmado por la Sra. Marlen Jiménez Castro-Profesional Ejecutiva Psicología -Unión Regional Huetar Caribe, solicitando en calidad de préstamo un aula o sala para reuniones y actividades; esto con el propósito de llevar a cabo un proceso grupal en atención a mujeres, en un horario de 08:30 am a 12:30 pm, para una cantidad aproximada de 18 mujeres, en las siguientes fechas:

Mes	días
Agosto 2019	Lunes 12 y Martes 20
Septiembre 2019	Martes 10 y Martes 17
Octubre 2019	Martes 08, Martes 15 y Martes 29
Noviembre 2019	Martes 12 y Martes 19
Diciembre 2019	Martes 10

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Marlen Jiménez Castro-Profesional Ejecutiva Psicología -Unión Regional Huetar Caribe, utilice el salón de sesiones Municipal, esto con el propósito de llevar a cabo un proceso grupal en atención a mujeres, en un horario de 08:30 am a 12:30 pm, para una cantidad aproximada de 18 mujeres, en las siguientes fechas:

Mes	días
Agosto 2019	Lunes 12 y Martes 20
Septiembre 2019	Martes 10 y Martes 17
Octubre 2019	Martes 08, Martes 15 y Martes 29
Noviembre 2019	Martes 12 y Martes 19
Diciembre 2019	Martes 10

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12. Se dio lectura a oficio DFOE-DL-D-0992 en referencia al oficio N° 09252 con fecha de recibido 02-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro-Contraloría General de la Republica, Informando que, en **seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Guácimo**, para que lo haga de **conocimiento del Concejo Municipal en la sesión inmediata posterior al recibo de este memorial, y para lo que compete a la Alcaldía**. Envían copia del oficio N.º S.M.G Oficio # 378-2019 de 17 de mayo y presentado al Órgano Contralor, el 15 de



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 37.

mayo, donde se traslada a la Alcaldía el oficio N° 06309 (DFOE-DL-0591) de 9 de mayo de 2019, con el fin de girar instrucciones a la Gestión de Talento Humano, para avanzar en el proceso de nombramiento de auditor interno por tiempo indefinido.

Con el oficio S.M.G Oficio # 462-2019, de 10 de junio de 2019, transcriben un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N.º 23-19 de 07 de junio de 2019, que en lo de interés dice:

*(...) Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** (...) Brindar visto bueno al informe de avance del proceso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Guácimo, presentado por Comisión Especial integrada por (...) Gestión del Talento Humano, (...) Gestión Jurídica y (...) Secretaria del Concejo Municipal, en el que se concluye el periodo de recepción de las ofertas y se encuentra en la etapa de valoración de aspectos de admisibilidad para posteriormente comunicar a los participantes que pasaron ese primer filtro y hacer la citación de la aplicación de prueba técnica -conocimientos (El resaltado corresponde al original).*

Por lo anterior, se les insta a continuar con **todas las acciones** que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación del nombramiento del titular de la Auditoría Interna, y **cumplir con el cronograma** aprobado por el Concejo Municipal, y **mantener informado cada mes** al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

Conocido el oficio DFOE-DL-0992, se acuerda:

En conformidad al Oficio N° 09252 de la Contraloría General de la Republica, Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar a la Comisión Especial para el Nombramiento de Auditor Interno Municipal de Guácimo por tiempo indefinido, continuar con todas las acciones que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación de nombramiento del titular de la Auditoría Interna, y cumplir con el cronograma aprobado por el Concejo Municipal, y mantener informado cada mes al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

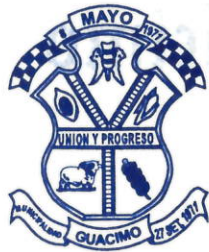
Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 02-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Arq. Rodolfo Vargas Chavarría, informando que en calidad de propietarios de parcelas de los Lirios de Tierra Grande y alrededores nos dirigimos con todo respeto retomando gestión escrita presentada el 06 de febrero 2019, en busca de la codificación como camino y una intervención urgente del camino de acceso al sector de los Lirios de Tierra Grande, Guácimo, Limón propiamente entrando por costado Este del Puente del Río Guácimo, de cruce frente a la Finca María Luisa en adelante, ya que producto de los últimos aguaceros y ante la falta de mantenimiento por muchos años, se torna en sectores intransitables, principalmente en las cuestas pronunciadas, lo que atenta contra el deseo de los finqueros y propietarios de salir adelante con sus operaciones del día a día, poniendo en riesgo la inversión y el impulso que se le quiere dar a la zona.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder audiencia en atención al señor Arq. Rodolfo Vargas Chavarría en representación de los propietarios de parcelas de los Lirios de Tierra Grande y alrededores con el fin de exponer su solicitud de intervención urgente del camino de acceso al sector de Los Lirios de Tierra Grande, Guácimo para el día viernes 12 de julio en la Sesión Ordinaria a las 3:00 pm en la sala de sesiones Municipal.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

472



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 38.

14. Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido 28-06-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Deylin Arrieta Castillo-Sub Encargada de CECI 71 Guácimo, comunicándole al Sr. Don José Araya Castillo cedula 07-0242-0943 Sub encargada del CECI 71 Guácimo hago ante ustedes la solicitud que me ha llegado de la encargada del CUN Limón Guácimo Olga Irene Cordero Delgado que se le brinde el entendimiento del 19 julio del 2019, que se le había dado anteriormente y que se extienda hasta el 08 de agosto tomando en cuenta que la sala no se utilizan esos días, espero de ante mano su respuesta ya que es para uso de los estudiantes que son de bajos recursos económicos y no pueden desplazarse hasta Guápiles.

CONOCIMIENTO.

15. Se dio lectura copia correo electrónico con fecha de recibido 02-07-2019 por la Secretaria del Concejo, enviado por Federación Caproba, adjuntando los siguientes documentos de la Dirección Ejecutiva de Federación CAPROBA, Oficio DEC-JR-068-06-2019 con informe de labores, minuta reunión Ministerio de Hacienda y Modificación Presupuestaria 2019. Los cuáles dicen,

Oficio DEC-JR-068-06-2019

El suscrito Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica denominada CAPROBA, el fin de detallar el informe de actividades realizadas del 1 de al 30 de junio:

1. Reunión con el Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda, así como el de Gobernación y Policía, con el fin de abordar el tema de; retraso en los giros de las transferencias, incumplimiento de entrega de información por parte de las municipalidades de Matina, Siquirres y Parrita y como consecuencia el "congelamiento de transferencias" y en el criterio del porque Hacienda no cumple con el pago de los \$ 0,08 a favor de las municipalidades. (Se adjunta minuta de reunión).
2. Mediante oficio **DEC-JR-052-06-2019**, se dio informe de labores detallado de la Dirección Ejecutiva de CAPROBA, correspondiente al mes de mayo, para el Consejo Intermunicipal de Federación CAPROBA.
3. Mediante oficio **DEC-JR-053-06-2019**, se dio respuesta al oficio DPVR-369-2019, de la señora Paola Valladares Rosado, Diputada Partido Liberación Nacional, sobre la base legal de reconocimiento de dietas, montos presupuestados y ejecutados, cantidad de miembros y sesiones realizadas del Consejo Intermunicipal durante los años 2018 y 2019, así como el detalle del tiempo de duración.
4. Mediante oficio **DEC-JR-054-06-2019**, se realizó solicitud formal de exclusión de la aplicación de la regla fiscal conforme los artículos 5, 9 y 10 del Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la Ley n° 9635 comunicado mediante oficio DM-0466-2019 y los artículos 4 y 6 del Decreto Ejecutivo n° 41641-H y así comunicado mediante STAP-CIRCULAR-0754-2019, dirigida a la señora ministra Rocío Aguilar Montoya del Ministerio de Hacienda y a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, esto con el fin de agotar la vía administrativa y establecer un proceso pendiente, como requisito previo para la presentación de la acción de inconstitucionalidad autorizada por ese órgano colegiado.
5. Mediante oficio **DEC-JR-055-06-2019**, en ausencia de la persona titular de contabilidad, quien se encuentra en periodo de licencia por maternidad, se realiza recepción de garantía de cumplimiento del procedimiento de contratación administrativa 2019CD-000022-01.
6. Mediante oficio **DEC-JR-056-06-2019**, se realizó constancia de tiempo laborado, con información detallada para el señor Dani Ramón Arguello Morales a solicitud de el mismo.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 39.

7. Mediante oficio **DEC-JR-057-06-2019**, debido a que la persona titular del puesto de contabilidad se encuentra en licencia de maternidad se emitió la certificación de contenido presupuestario de las subpartidas de servicios de ciencias económicas, para el trámite de contratación de los asesores.

8. Mediante oficio **DEC-JR-058-06-2019**, debido a que la persona titular del puesto de contabilidad se encuentra en licencia de maternidad se emitió la certificación de contenido presupuestario de las subpartidas de actividades de capacitación, para el trámite de contratación de los asesores.

9. Mediante oficio **DEC-JR-059-06-2019**, se hizo remisión de información solicitada por la señora Elibeth Venegas Villalobos alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, con relación a la Licitación abreviada 2018LA-000004-01 "Servicios de Gestión y Apoyo para la Alcaldía de Pococí" del cual se deriva el contrato n°20-2018, suscrito entre la Federación CAPROBA y el señor Guido Sánchez Hernández.

10. Mediante oficio **DEC-JR-060-06-2019**, se realizó solicitud formal de audiencia dirigida al señor Rodolfo Piza Rocafort, ministro de la Presidencia del Gobierno de la República, con el fin de abordar temas relacionados a la aplicación de la regla fiscal a los entes públicos no estatales, que no perciben transferencias del Poder Ejecutivo y el impuesto a la exportación de banano según la Ley n° 7313 y su incumplimiento en detrimento de las municipalidades de los cantones productores de banano.

11. Mediante oficio **DEC-JR-061-06-2019**, se realizó solicitud formal de audiencia dirigida a la señora María Inés Solís Quirós y el señor Pedro Muñoz Fonseca, de la Jefatura de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, con el fin de abordar temas relacionados a la aplicación de la regla fiscal a los entes públicos no estatales, que no perciben transferencias del Poder Ejecutivo y el impuesto a la exportación de banano según la Ley n° 7313 y su incumplimiento en detrimento de las municipalidades de los cantones productores de banano, **esta audiencia fue concedida para el día martes 2 de julio al ser las 10:30 AM**, en el despacho de la Diputada María Inés Solís, tiene como propósito solicitar la presentación de una moción, para que se nos incorpore a las federaciones a las excepciones pretendidas en el proyecto de ley n° 21.494 (Adición de un inciso d), al artículo 6, del título IV "Responsabilidad Fiscal de la República", capítulo I "Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios", de la ley n° 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" de 4 de diciembre de 2018.

12. Mediante oficio **DEC-JR-062-06-2019**, se realizó solicitud formal de audiencia dirigida al señor Roberto Thompson Chacón y la señora Carmen Chan Mora, presidente y secretaria de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con el fin de abordar temas relacionados a la aplicación de la regla fiscal a los entes públicos no estatales, que no perciben transferencias del Poder Ejecutivo y el impuesto a la exportación de banano. según la Ley n° 7313 y su incumplimiento en detrimento de las municipalidades de los cantones productores de banano.

13. Mediante oficio **DEC-JR-063-06-2019**, se realizó informe detallado sobre accidente de tránsito, sucedido el día martes 25 de junio, por parte de la Dirección Ejecutiva de CAPROBA, para el Consejo Intermunicipal de Federación CAPROBA.

14. Mediante oficio **DEC-JR-064-06-2019**, se realizó una ampliación de respuesta a oficio CORBANA-GG-CE-282-2019, requerido en oficio CORBANA-GG-CE-284-2019 por el señor Jorge Sauma Aguilar, Gerente General de CORBANA.



Municipalidad de Guácimo

474



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 40.

15. Mediante oficio **DEC-JR-065-06-2019**, se realizó remisión de información para el cumplimiento de la Regla Fiscal conforme a la Ley n°9635, y su reglamento Decreto n° 41641-H a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, donde se incorporó el Presupuesto 2019, su reclasificación conforme al clasificador económico exigido por ley, además detalle del proyecto de inversión, así como acto de adjudicación del proyecto a ejecutar.

16. Mediante oficio **DEC-JR-066-06-2019**, se envió la solicitud de autorización para el reconocimiento de tiempo extraordinario al señor Freddy Garro Arias, Presidente a.i. del Consejo Intermunicipal.

17. Reunión con la Alcaldesa de Matina, para la gestión de la solicitud de servicios a contratar para el segundo semestre del 2019, así como la identificación de recursos a modificar según los requerimientos de esa municipalidad.

18. Reunión con el Alcalde de Talamanca, para la gestión de la solicitud de servicios a contratar e identificación de recursos a modificar según las necesidades del ayuntamiento.

19. Realización del pago de la planilla de segunda quincena de junio.

20. Realización del pago de las planillas de dietas.

21. Registro de información al SIDCP.

22. Atender solicitud de servicios del Concejo Municipal comunicado mediante oficio MM-DSM-0084-2019.

23. Análisis de certificaciones de transferencias recibidas por concepto de la ley n° 7313 de las municipalidades de Parrita, Siquirres, Pococí, Guácimo.

24. Liquidación de cajas chicas.

25. Realización del taller de capacitación sobre evaluación de puentes, instalación de alcantarillas y demarcación vial en alianza estratégica con LANAMME-UCR, así como también la Capacitación sobre Factura Digital en alianza estratégica con el Ministerio de Hacienda, así como la charla sobre el Refrendo Legal impartida por esta Dirección Ejecutiva.

26. Realización del taller de capacitación sobre sensibilización, igualdad y equidad de género en alianza estratégica con el INAMU.

27. Pago de impuestos ante la municipalidad de Siquirres, por un monto de **¢ 3, 319, 149.19** (tres millones trescientos diecinueve mil ciento cuarenta y nueve colones con 19/100).

28. Gestión del mantenimiento del edificio CAPROBA, pintura interna y colocación de rodapié.

29. Análisis de criterio solicitado a la Contraloría General de la República, mediante oficio DEC-JR-039-05-2019 de esta Dirección Ejecutiva y atendido mediante oficio n° DFOE-DL-0982 del 28 de junio de 2019 (oficio de referencia n° 09200), a si es procedente que las municipalidades transfieran recursos de la ley n° 8114 y sus reformas para financiar una unidad técnica especializada que radique en una liga o federación y que tendría a cargo el desarrollo y asesoría para el ejercicio de las competencias municipales en materia vial.

30. Revisión del expediente judicial 19-003860-1027-CA 1027-TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (CPC), donde se constató que el Estado fue notificado el 05 de junio de 2019, por medio de la Procuraduría General de la República,



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 41.

sobre la demanda para la recuperación del impuesto a la exportación de banano dejado de percibir por las municipalidades.

31. Mediante oficio TN-0761-2019, del 30 de mayo, el Ministerio de Hacienda nos comunicó el calendario de pagos solicitado por esta Dirección Ejecutiva mediante oficio DEC-JR-035-05-2019.

32. Mediante oficio DFOE-SD-0895 (08208) de la Contraloría General de la República del 12 de junio, se nos comunicó formalmente la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 del informe n° DFOE-DL-IF-06-2016 emitido por ese órgano contralor.

33. Mediante oficio DCN-URCP-639-2019 de la Dirección General de Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, se nos suministró la información sobre la recaudación del impuesto a la exportación de banano, con lo cual podemos desmentir el propio argumento del Ministerio de Hacienda, que en el mes de abril no hubo recaudación, cuando por el contrario se recaudó \$ 250 mil dólares aproximadamente, para un total en los primeros 5 meses del año de **\$ 1.272.131.303,02** (Un billón doscientos setenta y dos millones ciento treinta y un mil trescientos tres dólares con dos centavos). Así mismo se nos remitió las transferencias recibidas directamente por las municipalidades beneficiarias.

34. En el mantenimiento de la página electrónica de CAPROBA, se incorporó a la municipalidad de Matina, conforme al acuerdo del Consejo Intermunicipal.

35. Mediante oficio CORBANA-GG-CE-315-2019, se nos remitió información solicitada por esta Dirección Ejecutiva mediante oficio n° DEC-JR-038-05-2019, en la cual se detalla las sumas recibidas y administradas por el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura Decreto Ejecutivo N° 37313-MAG. De esta forma dejo rendido el resumen de labores, quedando a disposición por cualquier consulta, aclaración o ampliación requerida.

Minuta reunión Ministerio de Hacienda

Llamada al orden

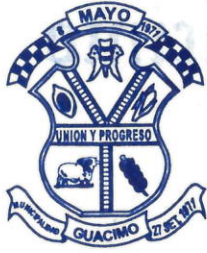
Reunión en el Ministerio de Hacienda, sexto piso (6), Despacho del Viceministro de Ingresos, al ser las tres y cincuenta minutos del día martes 04 de junio del 2019.

Asistentes

- Lic. Nogui Acosta Jeán, Viceministro de Ingresos, Ministerio de Hacienda
- Lic. Mauricio Arroyo, Sub-director de Tesorería Nacional
- Lic. Rodrigo Zeledón, Dirección Financiera, Ministerio de Hacienda
- Lic. Juan Carlos Gómez, Dirección Nacional, Ministerio de Hacienda
- Master Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Gobernación y Policía
- Lic. Eddy Araya Miranda, Jefe, Departamento Financiero M.G.P.
- Lic. Mario Córdoba Madrigal, Encargado Área de Fiscalización M.G.P.
- Lic. Johnny Rodríguez Rodríguez, Director Ejecutivo Federación Caproba
- Lic. Marvin Gómez, Alcalde de la Municipalidad de Talamanca
- Lic. Kendral Allen, Encargado de Presupuesto, Municipalidad de Siquirres
- Sra. Flor Valerin Cavalceta, Alcadesa de la Municipalidad de Guácimo
- Lic. Rocio Vargas Moya, Contadora Municipal de Guácimo

Miembros no asistentes

- N/A



Municipalidad de Guácimo

476



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 42.

Asuntos tratados

Impuesto al banano

Para dar a conocer el tema central de la reunión entre las tres partes, llámense, los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Policía y la Federación de Productores de Banano (CAPROBA), el Máster, Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Gobernación y Policía, da inicio, con un pequeño resumen de aquellos hechos más relevantes a considerar en la reunión de trabajo.

1. ¿Razones por las cuales, en algunos casos, los dineros del impuesto al banano no son girados mensualmente a los municipios, atrasándose de dos hasta cuatro meses?

En cuanto a esta consulta, se aclaró a los representantes de la Federación Productores de Banano (CAPROBA), que la situación obedece a que los municipios, no remiten aquellos requisitos que se requieren por ley, en aras de que los recursos, puedan ser girados a los diferentes beneficiarios, asimismo, se les informó que dentro de las posibilidades que existían para la no ejecución del giro respectivo de los dineros, era, el no cumplimiento del mandato por el Ministerio de Hacienda, de proceder con las devoluciones al Fondo General de Hacienda, de todos aquellos recursos económicos de superávit libre acumulado al 2015.

Asimismo, el Licenciado Eddy Araya Miranda, Jefe del Departamento Financiero, M.G.P., indicó que los dineros, una vez que cumplan con todos aquellos requisitos a presentar, son girados, razón por la cual, si existiera algún atraso en el o los depósitos respectivos, obedece a situaciones ajenas a nuestro control.

Según lo anterior, el Licenciado Johnny Rodríguez Rodríguez, se comprometió a comunicar a los diferentes municipios, para su verificación y si fuera del caso, procedieran al cumplimiento de lo anteriormente indicado.

En cuanto a la Municipalidad de Siquirres, a la fecha no ha cumplido con el reintegro del superávit libre acumulado al 2015, aclarando que no ha sido posible debido a que, el monto total se encuentra comprometido, aduciendo que por razones de índole legal y técnico, no ha logrado concretar en su totalidad el proyecto.

En virtud a lo anterior y a razón de que se proceda con el giro de los dineros retenidos, la Municipalidad de Siquirres, procederá a informar ante el Ministerio de Hacienda, aquellas razones, por las cuales, aún no ha sido posible ejecutar tales fondos.

2. La Federación de Municipalidades de Cantones de Banano, solicita aplicar lo expuesto en la Ley N° 7313 del impuesto al banano, relacionado al porcentaje del \$ 0.08% por cada caja de banano exportada, porcentaje a distribuir entre todos aquellos municipios involucrados.

Mediante intervención del Licenciado Johnny Rodríguez Rodríguez, Director ejecutivo de CAPROBA, informó entre otros, que la Ley N° 7313 del impuesto al banano, en su artículo N°1 dice lo siguiente:

Del impuesto creado para cada caja de banano exportada, mediante la Ley N° 5515 del 19 de abril de 1974, se destinarán ocho centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de Norte América (U.S. \$0.08), por caja, a las municipalidades de los cantones productores de esa fruta. La distribución de este monto ser estrictamente proporcional con su producción.

Sin embargo y en enero del año 1996, se publicó en el Diario Oficial la Gaceta, Decreto N° 24981-H-COMEX, en el cual, se informa entre otros aspectos relacionados, que el país productivamente alcanzó unos niveles de producción y exportación que se esperaban, no obstante, las limitaciones impuestas por la Unión Europea a las importaciones de banano latinoamericano, y la consecuente



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 43.

saturación de los mercados internacionales, han provocado una sobreoferta mundial que nos obliga a restituirle una mayor competitividad a la fruta nacional.

Consecuentemente, se promulgó que se contemplara una reducción progresiva del impuesto a la exportación del banano, así como el envío a la Asamblea Legislativa de un proyecto de ley de creación de un impuesto de \$ 0.04% por caja de banano exportada, para apoyar aquellas obras a realizar, por los municipios de los cantones productores de la fruta.

Considerando la justificación dada en su momento, aunado según el Licenciado Rodríguez, de CAPROBA, de que, al día de hoy, la situación ha variado positivamente para el productor de banano, es que, la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano, (CAPROBA), solicita estudiar, la posibilidad de derogar o en su defecto modificar, el decreto supra citado.

En virtud a lo anterior, el Viceministerio de Hacienda, Licenciado Nogui Acosta Jaén, manifestó el compromiso de estudiar el caso y aproximadamente dos semanas después partiendo de la fecha de esta reunión, propone dar respuesta formal a CAPROBA, para dar a conocer la posición del Gobierno Central, con respecto al tema que nos ocupa.

Asuntos pendientes

- Documentar justificación, por la no devolución de los dineros denominados "Superávit libre" por parte de la Municipalidad de Siquirres, para efectos de que, si así fuere, reactivar el giro de recursos públicos mediante transferencia que a la fecha se encuentran suspendidos en acatamiento del oficio TN-0667-2019.
- Reunión entre las partes involucradas, para estudiar si es posible, la modificación del decreto indicado en esta minuta.
- El Lic. Rodríguez de CAPROBA, informará a aquellos municipios que se encuentren en situaciones similares a la Municipalidad de Siquirres, para que procedan con lo que corresponda y puedan ser acreedores de los recursos sin ningún contratiempo.

Modificación Presupuestaria 2019- CAPROBA

FEDERACION DE CANTONES PRODUCTORES DE BANANO DE COSTA RICA
"CAPROBA"

MI-03-2019
29/6/2019

Modificacion Interna 03/2019 Aprobada en Sesión Ordinaria N° 05-2019

PROGRAMA II "UTAMA"

Código	PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISMINUIR	AUMENTAR	SALDO
1	SERVICIOS	15,665,690.91	8,000,000.00	5,000,000.00	12,665,690.91
02	PRODUCTOS, QUIMICOS Y CONEXOS	2,215,690.91	1,000,000.00	0.00	1,215,690.91
2.01.01	Combustible	2,215,690.91	1,000,000.00	0.00	1,215,690.91
04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería			2,500,000.00	2,500,000.00
1.04.05	Servicio Desarrollo de Sistemas Informáticos	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00
07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	8,450,000.00	2,000,000.00	0.00	6,450,000.00
1.07.01	Actividades de Capacitación	8,450,000.00	2,000,000.00	0.00	6,450,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,000,000.00
01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,000,000.00
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	1,000,000.00		3,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL		16,665,690.91	8,000,000.00	8,000,000.00	16,665,690.91
SUMAS IGUALES		16,665,690.91	8,000,000.00	8,000,000.00	16,665,690.91



Municipalidad de Guácimo

478



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 44.

FEDERACION DE CANTONES PRODUCTORES DE BANANO DE COSTA RICA "CAPROBA"

MI-03-2019
29/6/2019

Modificación Interna 03/2019 Aprobada en Sesión Ordinaria N° 05

PROGRAMA I "CAPROBA - ADMINISTRACION"

Código	PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	PRESUPUESTO	DISMINUIR	AUMENTAR	SALDO
1	SERVICIOS	20,859,403.84	7,350,000.00	12,350,000.00	25,859,403.84
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50,000.04	0.00	1,350,000.00	1,400,000.04
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.04		1,000,000.00	1,050,000.04
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00		350,000.00	350,000.00
04	SERVICIOS GESTION Y APOYO	16,816,772.44	6,100,000.00	11,000,000.00	21,716,772.44
1.04.02	Servicios jurídicos	8,625,550.00		6,000,000.00	14,625,550.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	8,100,000.00	6,100,000.00		2,000,000.00
1.04.05	Servicio Desarrollo de Sistemas Informáticos	91,222.44		5,000,000.00	5,091,222.44
07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	3,992,631.36	1,250,000.00	0.00	2,742,631.36
1.07.01	Actividades de Capacitación	3,992,631.36	1,250,000.00		2,742,631.36
5	BIENES DURADEROS	8,493,900.44	5,000,000.00	0.00	3,493,900.44
01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,493,900.44	5,000,000.00	0.00	3,493,900.44
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	8,493,900.44	5,000,000.00		3,493,900.44
TOTAL		29,353,304.28	12,350,000.00	12,350,000.00	29,353,304.28
DIFERENCIA DE MAS POR RECURSOS PROGRAMA II		0.00		0.00	
SUMAS IGUALES		29,353,304.28	12,350,000.00	12,350,000.00	29,353,304.28

CONOCIMIENTO.

16. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido 03-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por los miembros del Comité Cantonal Persona Joven, enviando para conocimiento informando que debido a la necesidad que tuvimos que convocar a una sesión ordinaria de carácter urgente el día 03 de julio a las 11 am, para nombrar la representación de la persona que va ir como representante a la Asamblea Nacional ya que el tiempo a enviar dicho nombre es hasta el 04 de julio 2019, así a su vez iniciar también con el proceso de licitaciones para los proyectos Juventud 2019, esto debido a que el nuevo presidente a un sabiendo la necesidad posterga la convocatoria.

CONOCIMIENTO.

17. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido 03-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, informando sobre la Convocatoria a la sesión extraordinaria del día 03 de julio de 11:00am a 11:30 am. En las instalaciones de la Municipalidad de Guácimo.

CONOCIMIENTO

18. Se dio lectura de oficio con fecha de recibido 05-07-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Susana Ardón Jiménez, en calidad de directora de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, en la Selva de Guácimo, presenta recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Consejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 26-19, celebrada el 28 de junio del 2019, en relación con el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Danny Arguello Morales-Asesor Legal, oficio de recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Consejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 26-19, celebrada el 28 de junio del 2019, en relación con el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo para su análisis y generar respuesta.

Así mismo, convocar a reunión para el día jueves 11 de julio del 2019 a las 10:00 am en la sala de sesiones de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 45.

19. En uso de la palabra el Teniente Villalobos -Comisionado de la fuerza pública, dice: Buenas tardes, hay una situación que tenemos se han estado dando actividades irregulares, yo le he estado comentando a Doña Flor y que nos han llegado principalmente en el distrito de Río Jiménez.

Claramente se hacen sin ningún tipo de permiso, pero por eso vengo donde ustedes para poder hacer intervenciones. La semana pasada se hizo un evento en Escocia, se presentó una situación.

Lo primero que queremos es mantener hasta lo que llevamos por el día de hoy es la tendencia baja que comparación a años anteriores ha habido mucha diferencia.

Andando en varios lugares encontré dos aspectos uno es tener un control un poco más claro ya que también se da poco.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchas gracias teniente Villalobos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo que eso es serio, yo he me he puesto a pensar mucho cuando levantan la mano para aprobar una apertura, aquí o minisúper, se convierten en clandestinos de todo, las comunidades un inspector no las controla, entonces ha servido la apertura del minisúper aquí con una licencia para establecer ventas de licor clandestino y así lo he visto y lo otro porque diay en patentes dicen que cumplió con todos los requisitos sin embargo, cuando yo veo que pagan por patente para mí es un poco bajo los montos y usted se puede darse cuenta de eso en Río Jiménez, Duacari y aquí mismo en Guácimo. Yo paso allá cerca por un local cuando voy ahí por dentro ahí hay una licorera no es licorera un minisúper, y ahí tiene bancas donde llegan a comprar y se sientan y ahí mismo consumen, y yo me pregunto hasta donde habrá un límite para aprobar aquí la venta de bebidas alcohólicas y los minisúper. Eso sería un estudio serio en el cantón de eso porque los minisúper que se han aprobado aquí y yo he alzado la mano, una gran cantidad uno se da cuenta que son venta de licor al público, usted paso donde el chino y desde la mañana están vendiendo, nada más sacan y compran y ahí están, y si usted ve aquí por el otro lado también es lo mismo. Eso que uno lo ve aquí en el centro de Guácimo, ahora imagínese Pocora de todos los minisúper que hemos aprobado aquí y usted puede hacer una lista y va a inspeccionarlo, en Pocora, Duacari, se han convertido en eso y ahora peor si hay locales que funcionan como licorera o restaurantes y están haciendo estos tipos de actividad, yo pienso que la ley de reglamento de patentes es muy clara. Prácticamente es cerrar y clausurar el negocio entiendo yo porque he leído. Pero no se aplica si Yahaira dice que no hay inspectores o no hay para hacer esa gestión de cierre o de procedimiento, pero siento que hay que ver a través de la administración mandar una advertencia de que se tomen algunas medidas en cuanto a es, porque diay no puede ser aquí el único bunker inscrito, es el bajo mundo y ni ahí hacen eso.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: aquí es problema es que al menos me parece, que ese Bar en Escocia no tiene ni servicio. Yo entre al Facebook a ver porque me dijeron y ahí hacen cosas y con solo ver los anuncios. Se llama centro nocturno Barrer play.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: si tiene servicio, y aquí se le aprobó la patente.

En uso de la palabra el Teniente Villalobos -Comisionado de la fuerza pública, dice: Lo otro también es que hemos detectado para mí es una irregularidad y tomar en consideración con ustedes que es precisar como subcontratando o subalternando las patentes entonces es muy fácil alquilarla a un tercero y se supone que nosotros a un bar que en contra del derecho del trabajo pero si de regular si van hacer una inversión para poner un establecimiento de centro comercial por muy pequeño que sea tienen que sacar un patente y no recibirla de un tercero.



Municipalidad de Guácimo

480



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 46.

Se están transfiriendo las patentes.

En uso de la palabra el Teniente Villalobos -Comisionado de la fuerza pública, dice: si

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: con respecto a lo que dice el teniente, esto fue un fin de semana y no pude hacer el trámite para hacerlo ya, sino que se lo pasé a Yahaira. Lo que podemos hacer y lo que pretendo hacer con esto es voy a decir algo lamentablemente cuando este se da este tipo de situaciones o cuando se va a hacer fines de semana operativos lamentablemente se está filtrando la información, no sé qué es lo que está sucediendo, pero hay una filtración.

Y con respecto a eso, podríamos hacer una reunión si le parece al consejo, de convocar a la señora Maggy y la señora Yahaira para que cuando me reúna con ellas nos den un informe de cual licencias están a nombre de la persona que tiene el lugar y cual están siendo subalquiladas. Podría ser para el próximo jueves tal vez, si algún regidor quiere estar en la reunión es bienvenido. Hay que coordinar con ellas para el otro jueves, preferiblemente en la mañana porque en la tarde se me complica. Pero la secretaria estaría indicando la fecha a ustedes a ver quién puede estar para que ver las licencias que siendo subalquiladas y que las traigan certificadas, es traer cuales están subalquiladas y cuales licencias realmente son los dueños de los negocios, entonces para que ustedes también sean parte que son los que al final de cuentas apruebas.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Curiosamente cuando doña Flor comento que se estaba infiltrando información, me paso porque cuando yo vi que iba a ver que una inauguración en ese centro ya la tenían programada, entonces yo fui donde Maggy y pregunte nosotros no hemos aprobado ninguna patente para ese bar, y la iban a inaugurar no digo que se estaban quejando pero vieras que la señora de una vez se enteró que era yo porque ellos quieren un centro nocturno pero dicen que soy una spa. A mi Yahaira me dijo que iban abrir un centro nocturno, y la señora se dio cuenta, pero eso es lo de menos. Pero si yo digo que se está infiltrando información y nosotros si aprobamos la patente para ser bar, pero si esta para un bar. Porque ella tenía un minisúper, pero dijo que los vecinos molestaban y que por eso se iba a poner un bar. Ustedes no hicieron ningún parte ese día.

En uso de la palabra el Teniente Villalobos -Comisionado de la fuerza pública, dice: no, ni siquiera fuimos porque estábamos en lo de la huelga.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: ya lo van a inaugurar. Eso hace una o ya varias actividades.

En uso de la palabra el Teniente Villalobos -Comisionado de la fuerza pública, dice: y es que hay algo que me llama la atención que por conocimiento a ustedes tenemos que dar cuentas, y las cuentas tienen que quedar claras y nosotros hacemos hasta donde podamos porque yo lo he hablado con algún miembro del consejo que el tema de la exposición de los bares, porque razón, ustedes con respecto se van de la mano dando patentes hasta las 12:00 am donde usted llega a las 10:00 pm y se supone que donde venden comida es como un bar restaurante y la actividad primera es la venta de licor, y eso no existe porque no tiene relación. Se tiene que hacer algo porque cuando eso pasa Guácimo se va a desviar. Lo que generan es problemas después de la 1:00 am se generan los pleitos por alguna guerrilla y otras situaciones y no quisiéramos que le lleguen a quitar la vida a una persona por una razón u otra.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: el seguimiento se le va a dar de acuerdo a la reunión que esta para el jueves, vamos a estar ahí y será ver con lupa. Uno a veces quiere aprobar, no tanto por lo que va a generar porque no es un



Acta N° 45- 2019

S. O. N° 27-2019

Fecha: 05-07-19

Pág. N° 47.

montón lo que dice en el papel, pero uno piensa en la gente que se va a ganar el sustento de ahí, pero la gente no valora eso, porque hacen actividades en el momento que quieran y lo que hacen es afectarse a ellos mismos.

En uso de la palabra el Teniente Villalobos -Comisionado de la fuerza pública, dice: tal vez nada más para presentarles una idea de crear una comisión de seguridad.

Si son parte de los acuerdos que se han hecho en el sector de seguridad, el asunto es que se invierte tiempo y recursos y demás deberíamos aprovechar un poco esto. Que se haga un control de los establecimientos, tal vez no el 100% de los establecimientos, pero si mostrando alguna solución, si eso se hace la noticia va a correr.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: nos podemos reunir el jueves.

En uso de la palabra el Teniente Villalobos -Comisionado de la fuerza pública, dice: si nada más que nos indican la hora para asistir.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: es que, si se ha habado mucho de eso de seguridad, la situación está en que hay comisión de seguridad y ver quienes están, quienes le compete el asunto. A mí me parece que deberían de estar de expectores y la gente de patentes que están al tanto de eso, también la fuerza pública y algunos de nosotros pero como dice el teniente que nos revocamos cada mes y le damos asunto y tomemos acuerdos porque yo sí creo que las comisiones funcionan así y así debe de ser, no solo nombrar una comisión por nombrarla y que esté en el papel y al final son se revuelve nada, entonces si le compete a Maggy o a Yahaira debería de estar en la comisión porque va estar al tanto de lo que se ha tramitado con las patentes, fuerza pública e inspectores para que estén al tanto de la situación y no sea que uno de aquí de nosotros. Pero si decimos que nos vamos los lunes de cada mes nos reunimos y a tal hora, y ya ponerlo en la agenda para reunirnos. Hace días vengo diciendo que si convence.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno voy a revisar la comisión, para ver quienes estamos para ver si hay que integrar a alguien más para dar el seguimiento a la comisión.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° V. MOCIONES.

1.En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, presenta moción verbal dice: Para convocar a reunión para el día miércoles 10 de julio a las 2:00 pm a la Comisión de Asuntos Ambientales para ver ciertos temas.

Acogida la convocatoria unanimidad, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión a la Comisión de Asuntos Ambientales para el día miércoles 10 de julio del 2019, a las 2:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

482



Acta N° 45- 2019
S. O. N° 27-2019
Fecha: 05-07-19
Pág. N° 48.

Concluye la sesión la Presidente Municipal – Reg. Maritza Meoño Hernández,
siendo dieciocho horas, quince minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.